



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE SALTA

**Escuela Universitaria de Trabajo Social
Licenciatura en Trabajo social**

**IMPLICANCIAS DEL CONTEXTO
SOCIO-POLÍTICO EN LAS
INTERVENCIONES DEL TRABAJO
SOCIAL**

**La intervención profesional de las y los trabajadores
sociales en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas
de Violencia a partir del cambio de gobierno nacional y
la organización y auge del movimiento feminista**

Avalos Rodríguez, Anyelén

Salta, Noviembre de 2019

AUTORIDADES

Gran Canciller:

Monseñor Mario Antonio Cargnello

Rector de la Universidad:

Ingeniero Rodolfo Gallo Cornejo

Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Licenciada Ana Guadalupe Soria

Secretaria Técnica:

Licenciada Eliana Natalia Rodríguez

Profesora de la Cátedra Seminario Orientador y de Sistematización de Intervención:

Licenciada Mariel Agüero

Licenciada Sofía Lajad

Profesora de la Cátedra Residencia de Intervención Pre- Profesional:

Licenciada Bettina Gómez

AGRADECIMIENTOS

En este difícil pero maravilloso andar,
en donde se han presentados numerosos obstáculos,
donde no faltaron ganas de “tirar la toalla”,
quiero agradecer a todas las personas que me ayudaron a empezar y a seguir.

A mi abuela, por enseñarme a ayudar y acompañar a quienes necesitan;

A mis padres, que con su sacrificio aprendí a valorar y a creer;

A mis hermanas, incesantes compañeras, que me apoyaron y alentaron con todas sus
fuerzas;

A mis amigas y amigos, que escucharon mi cansancio y me empujaron siempre para
adelante;

A mis profesores y profesoras, que me mostraron maravillosos libros y despertaron la
curiosidad y la pregunta en mí;

A todas aquellas personas y situaciones que me inspiran día a día y me dan fuerzas para
seguir;

A mí misma, que no me permití caer. Que con mil nudos en la garganta pude gritar;
que con todas las rodillas raspadas me anime a seguir en carrera; que todo lo que
observé, viví y aprendí me movilizó para luchar, para estudiar lo que estudio, para
mostrar las injusticias y actuar para que las mismas se reduzcan.

Si! soy una agradecida de la vida, de las personas.

Gracias a ellos y ellas estoy donde estoy.

Sobre todo a mi mamá y a mi papá, que le hacen frente al neoliberalismo y me bancan lo
que hoy más cuesta: la moneda para llegar a la meta.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I	
Delimitación del tema	11
Justificación	11
Objetivos de la sistematización	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos	12
Objetivos de la cátedra	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
La intervención profesional en el Trabajo social	14
Construcción del concepto de género	17
Movimientos sociales	20
CAPÍTULO III	
Reseña del contexto histórico, político, económico y social a nivel Nacional	24
El feminismo y las cuestiones de género en las legislaciones y políticas públicas de Argentina	35
Surgimiento del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia. Contexto Provincial	43
El Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia hoy	47
Población a la que dirige su accionar	49
Las y los trabajadores sociales del Programa de Violencia	50
CAPÍTULO IV: EL PROCESO VIVIDO	
Inserción y práctica de las y los Residentes en el Programa de Violencia	53

La intervención del Trabajo Social en el Programa de Violencia en relación a la demanda y a los dispositivos empleados para la acción	54
La actuación profesional según el posicionamiento político e ideológico y... algunas contradicciones	59
Sobre el diálogo referente-estudiante	65

CAPÍTULO V: INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA PRÁCTICA RECONSTRUIDA

Implicancias del contexto sociopolítico actual en las intervenciones del Trabajo Social en el Programa de Violencia	67
El origen de las intervenciones de las y los trabajadores sociales en el Programa	68
Influencia del cambio de gobierno nacional en las intervenciones de profesionales de Trabajo Social del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia	68
¿Cuál es el peso que adquiere el auge y organización del movimiento feminista en las intervenciones de los y las trabajadores sociales?	85
CONCLUSIONES	89
PROSPECTIVA	91
SOCIALIZACIÓN	93
BIBLIOGRAFÍA	94

Introducción

La siguiente sistematización expone las reflexiones realizadas en base a la práctica pre-profesional llevada a cabo en el “Programa de Asistencia Integral a víctimas de Violencia” durante los meses de mayo a noviembre del año 2018 en el marco de la cátedra “Residencia de Intervención Pre-Profesional” en conjunto con la materia “Seminario Orientador y de Sistematización de la Intervención”, ambas asignaturas correspondientes al quinto año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social, perteneciente a la Universidad Católica de Salta.

El Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, o comúnmente conocido como “Programa de Violencia” forma parte de la Subsecretaría de Asistencia Integral a Víctimas de Delitos que depende de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta.

Actualmente, el Organismo funciona dentro de las instalaciones del Polo Integral de la Mujer, ubicado en el macro-centro de la Ciudad de Salta. Comparte establecimiento con las demás dependencias de la Secretaría de Derechos Humanos: Subsecretaría de Asistencia Integral a Víctimas de Delitos, el Consejo Provincial de la Mujer y la Subsecretaría de Políticas de Género; en la misma también se integran las áreas de Diversidad Sexual, de Equidad de las Mujeres, la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata.

La formación profesional ha permitido observar, conocer, vivenciar y analizar las problemáticas sociales como manifestaciones de la cuestión social y el modo en que las

y los¹ trabajadores sociales desarrollan sus intervenciones en las mismas. La práctica dentro del Programa de Violencia no es la excepción.

A partir de dicha experiencia y los aportes teóricos del Trabajo Social, las Ciencias Políticas y la Sociología, el presente trabajo pretende comprender cómo se han transformado las intervenciones del Trabajo Social en materia de género llevadas a cabo en el programa con respecto a las implicancias que el contexto sociopolítico actual, considerando la influencia del movimiento feminista y el cambio de gobierno nacional.

Para el desarrollo de la sistematización se seguirán los aportes del autor Sandoval Ávila, quien define a la misma como:

(...) una interpretación crítica² de la práctica que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre y explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo. (Sandoval, 2001: 116-117).

¹ Durante todo el trabajo se utilizarán los artículos las y los para referirse a la diversidad de personas. Teniendo en cuenta que, a partir de la problematización del lenguaje, los artículos y sustantivos muchas veces excluyen a las mujeres y otras identidades de género. De tal manera, se opta por utilizar esta forma de lenguaje inclusivo como forma de visibilizar la política del lenguaje, El uso del mismo en este documento se fundamenta en la concepción de la lengua como producto social. Teresa Maena Suárez (, en el cuaderno titulado “*porque las palabras no se las lleva el viento*” expresa que el lenguaje se...

constituye como un producto social que acumula y expresa la experiencia de una sociedad concreta actuando asimismo sobre la forma en que se percibe la realidad. Además la lengua no sólo refleja sino que a su vez transmite y al transmitir refuerza los estereotipos marcados socialmente. En consecuencia las relaciones asimétricas, jerárquicas que se dan entre los sexos en nuestra sociedad se muestran en la lengua y la lengua contribuye a que estas relaciones se mantengan o transformen.

Así, es bien cierto que el sexismo y androcentrismo presentes en el uso que hacemos de la lengua sólo tendrán una solución definitiva cuando cambien las estructuras sociales que producen y potencian esta utilización. (...)

Dado que el lenguaje no es un hecho biológico y natural sino una adquisición cultural y todo lo que es cultura es añadido y, por tanto, modificable por la voluntad de las personas, podemos alterarlo ya que al retocar la lengua se retoca la mentalidad y retocando la mentalidad se retoca la conducta (...)

Cambiando el uso de la lengua cambiará nuestra concepción de la realidad. (...) De nuestro papel activo en este cambio dependerá el ritmo al que se modifiquen las concepciones sexistas y androcéntricas.

De esta manera, se pretende contribuir a la problematización del lenguaje, en la búsqueda de la inclusión y la reducción de brechas marcadas por las desigualdades derivadas de la estructura sexo-género.

² La interpretación crítica a la cual refiere el autor (Sandoval, 2001) consiste en relacionar los procesos inmediatos que se vivencian en la práctica con el contexto macro social, contrastando el quehacer profesional con supuestos teóricos y filosóficos para la fundamentación de la realidad histórica y social.

Pues, la sistematización posibilita conocimientos y aprendizajes significativos que permiten tener una comprensión más profunda de la práctica a partir de la teoría y su proyección desde una perspectiva transformadora.

De esta manera, la apropiación de contenidos teóricos y la consideración de los saberes populares son indispensables para la interpretación crítica de la experiencia ya que permiten entender cómo funciona la sociedad. Es por eso que el presente trabajo integra en su contenido la exposición de un marco teórico para la abstracción y consolidación de conocimientos.

La estructura metodológica sigue los aportes ofrecidos por el autor Sandoval Ávila, la cual incluye ocho fases: la justificación, objetivos, contextualización y reconstrucción de la práctica, descripción de la práctica, interpretación crítica de la práctica reconstruida, conclusiones, prospectiva, y socialización. Las mismas están distribuidas, y en algunos casos integradas, en diferentes capítulos.

El primer capítulo contiene la justificación de la temática planteada. Allí se expresan las razones por la cual se sistematiza la influencia del contexto social y político en las intervenciones profesionales del Programa de Violencia, explicitando la perspectiva desde la cual se plantea el problema. En el mismo capítulo se exponen los objetivos de la presente.

Mientras que el segundo presenta el marco teórico construido con el fin de exponer los conceptos que se abordarán en el análisis.

Por su parte, el tercer apartado contextualiza la práctica desde una perspectiva histórica. Para tal fin, se integra la exposición de la trama política y social del país, la historia del feminismo argentino y la historia institucional. La intención de este capítulo es ofrecer a lxs lectores una visión articulada de los diferentes factores (sociales, políticos, económicos y culturales) que intervienen en la realidad concebida como totalidad y, de esta manera, poder comprender el proceso vivido. El mismo también incluye la presentación del Programa de Violencia, explicitando su estructura, funcionamiento y objetivos actuales, como así también los lineamientos bajo los cuales lxs trabajadores sociales realizan sus intervenciones.

La presentación del Programa se hace en base al diseño del diagnóstico institucional participativo confeccionado por el grupo de estudiantes residentes del programa y las y los profesionales que trabajan en el mismo y tiene como agregado las vivencias particulares de la autora de la sistematización.

El capítulo que sigue reseña la práctica concreta. Para este momento, Sandoval Ávila propone la elaboración de un discurso que se base en la descripción del proceso vivido por lo cual se narra la inserción y la participación de las y los residentes de la Licenciatura en Trabajo Social durante sus prácticas, y se hace énfasis en aquellas situaciones que resultan interpelantes para el desarrollo del presente trabajo.

El último capítulo contiene la interpretación crítica de la vivencia y tiene como eje principal las **implicancias del contexto sociopolítico actual en las intervenciones del Trabajo Social en el Programa de Violencia**. Se pretende interpretar los procesos que se fueron generando y las relaciones entre ellos a partir de un análisis histórico, teniendo en cuenta la dimensión estructural, institucional y las configuraciones particulares que asume la cotidianidad de los sujetos con los cuales se interviene.

El foco del análisis está puesto en la forma en que influyen el movimiento feminista y el cambio de gobierno en las intervenciones de las y los trabajadores sociales del programa. Para tal fin se plantean las siguientes cuestiones:

1. Las nuevas demandas a las cuales las y los trabajadores sociales son llamadx a intervenir;
2. La creación o modificación de dispositivos y estrategias de intervención;
3. El rol que asumen las y los trabajadores sociales y la reconfiguración de sus proyectos éticos-políticos.

Parafraseando a Manuel Mallardi, el horizonte profesional se identifica con la perspectiva de análisis social, es decir con la comprensión de la realidad como fenómeno multi-estructural, es por esto que guarda estrecha relación con los proyectos éticos-políticos.

Este estudio se hace en base a la interpretación de los resultados obtenidos en las observaciones del quehacer profesional y el diálogo con las trabajadoras sociales del Programa de Violencia, al análisis de los informes sociales de las profesionales de trabajo social (el discurso empleado en relación a las diferencias de género y las metodologías empleadas en sus intervenciones), y el estudio del caso de la familia M.

En lo que respecta a la parte final de la sistematización la misma contiene las conclusiones, que resumen la totalidad del trabajo, la prospectiva, que propone la transformación de las intervenciones en el Programa, y las formas en que será socializado este trabajo.

CAPÍTULO I

Delimitación del tema

Tema: Implicancias del contexto sociopolítico actual en las Intervenciones del Trabajo Social.

Subtema: La intervención profesional de las y los trabajadores sociales dentro del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia a partir del cambio de gobierno nacional y de la organización y auge del movimiento feminista.

Justificación

A partir de la práctica de residencia realizada en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia y su interpretación, se pretende sistematizar la forma en que se configuran las intervenciones de las y los trabajadores sociales del mismo en materia de género. Se tendrá en cuenta la situación política y social por la cual atraviesa la República Argentina, haciendo enfoque en las políticas sociales en materia económica y de género llevadas a cabo por el gobierno actual y en cómo el movimiento feminista aporta a la acción profesional.

La interpelación de la intervención del trabajo social en materia de género dentro del programa se debe a la observación de cómo el cuerpo profesional determina qué situaciones son prioritarias. En muchas oportunidades, retrasan la intervención de ciertos casos al tener conocimiento de otros, nuevos, que demandan mayor atención. Estos son los que atraen el interés profesional o las “bajadas de línea”, es decir las que se constituyen en “compromisos políticos de los jefes” y aquellas cuya visibilización social resulta preponderante y moviliza a las y los trabajadores sociales, como ser el debate por la legalización del aborto.

Otra cuestión que capta la atención es el discurso empleado por las y los trabajadores sociales, tanto a la hora de hablar con las y los sujetos de la intervención como a la de redactar informes sociales. Pues, muchas veces el lenguaje que emplean invisibiliza

relaciones de poder. Dicha inquietud adquiere relevancia al ser considerada, la politización del lenguaje, como otra lucha en la actualidad feminista.

Es importante resaltar que la situación social y política que está atravesando Argentina moviliza la presente sistematización, pues, el crecimiento del movimiento feminista y los cambios sociales, políticos y económicos ocasionados por los nuevos representantes nacionales son factores preponderantes para dicha producción.

De esta manera, se parte de considerar que la influencia de la trama social y política, como así también, la institucional, la postura ético-política y las decisiones táctico-operativas de las y los profesionales en Trabajo Social, se constituyen en elementos definitorios de su praxis.

La intención de esta sistematización es realizar un esfuerzo intelectual con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la intervención profesional en cuestiones de género.

Objetivos de la sistematización

Objetivo general

- Analizar las implicancias del contexto sociopolítico actual en las intervenciones profesionales de las y los trabajadores sociales del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia.

Objetivos específicos

- Describir el contexto social y político a nivel nacional, provincial e institucional, desde una perspectiva histórica, para situar las intervenciones de las trabajadoras sociales del Programa de Violencia.

- Interpretar de qué manera influyen los debates sociales y la acción política en las demandas a las cuales las y los profesionales del trabajo social son llamados a intervenir, como así también los dispositivos y estrategias que despliegan para su atención.

- Develar la influencia del contexto socio-político en la reconfiguración de los proyectos ético-políticos y el rol que asumen las y los profesionales.

Objetivos de la cátedra³

Que los alumnos logren:

1. Analizar críticamente el escenario social actual a fin de poder dar cuenta de la relación entre Estado, espacios socio comunitarios, actores y relaciones sociales, y la participación del profesional del Trabajo Social.
2. Reflexionar acerca de la relación entre los diferentes modelos de intervención del Trabajo Social y el contexto político, cultural, socioeconómico e histórico en el cual se desarrollan.
3. Ofrecer herramientas a los estudiantes que les faciliten problematizar acerca de la cuestión social y realidad de cada Centro propuesto.
4. Construir una posición en torno a la discusión de la búsqueda de la especificidad profesional visualizando los rasgos significativos en la constitución de la identidad del Trabajo Social.
5. Analizar el material con que cuentan las y los residentes a fin de enumerar problemáticas sociales, discriminando las distintas variables que los componen.

³ 2018, *Programa de la cátedra de Residencia de Intervención Pre-profesional*. Escuela Universitaria de Trabajo Social.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

La intervención profesional en el Trabajo social

Se parte de considerar al Trabajo Social como una profesión y una disciplina académica que desempeña su labor a partir del abordaje de diferentes problemáticas sociales que se presentan en la realidad concreta. A pesar que sus intervenciones se desarrollen en realidades concretas, realiza un análisis integrado de las estructuras macro y micro sociales para la comprensión de las desigualdades. Parafraseando a Rozas Pagazas (2010), la intervención de las y los trabajadores sociales se constituye como una posibilidad para el desentrañamiento de las manifestaciones de la cuestión social⁴.

De esta manera, se puede pensar la intervención en el Trabajo Social como *campo problemático* la cual se fundamenta en la cuestión social y sus manifestaciones que se visibilizan en la cotidianeidad de las personas y adquieren un significado particular. Estas manifestaciones de la cuestión social se constituyen en obstáculos para la reproducción social al adquirir una relación contradictoria entre las y los sujetos y sus necesidades y, una vez visibilizada y problematizada, se las define como demandas a ser atendidas por dispositivos de acción social. De esta forma, la cuestión social es institucionalizada.

Rozas Pagazas (2010) en su artículo “*La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea*”, publicado en la revista “O Social em questão”, plantea que:

⁴ Para Robert Castel “la cuestión social es una aporía fundamental sobre la que una sociedad experimenta el enigma de su cohesión social e intenta conjurar el riesgo de su fractura” (1995:25). Se refiere a interrogantes que se plantea la sociedad para responder a los problemas sociales y que se va transformando con el tiempo y de acuerdo a los espacios, lo que Castel denomina como “metamorfosis de la cuestión social”. Es necesario aclarar que este término no sólo remite a la cuestión obrera, sino también se hace extensivo a las cuestiones de género, de salud y otras.

(...) el proceso de institucionalidad en tanto acción social del Estado como respuesta a la cuestión social se ha configurado históricamente a través de los tipos de Estado. Estos tipos de Estado deben ser analizados en función de la complejidad que ella adquiere por los desarrollos desiguales que la sociedad ha tenido en relación a lo económico, a la modernización de sus instituciones y la posibilidad de la definición de políticas sociales (...)

En consecuencia, las acciones del Estado en materia social se basan en una tendencia a puntualizar, a clasificar y a establecer de manera estática los “problemas sociales”. Dicho de otro modo, el reconocimiento público de las desigualdades sociales como “problemas sociales” puntuales direcciona la institucionalidad del Estado en tanto existen definiciones y decisiones para la jerarquización y solución de dichos “problemas” (2010:47-48)

En resumen, la intervención profesional de las y los trabajadores sociales se constituye en un dispositivo de acción social que surge a partir de la tensión recurso-demanda. Debe ser concebida como una entidad interrelacionada con procesos políticos, económicos, culturales, sociales e ideológicos que se producen a nivel global y que repercuten indefectiblemente a nivel nacional y local, como así también las particularidades que asumen dichos procesos en la cotidianidad de las personas y las diferentes instituciones desde las cuales interviene el o la trabajadora social. En palabras de Rozas Pagazas, la intervención se funda a partir de “las condiciones que la generan, de las instituciones que las emplean y del contexto socioeconómico en la que se desarrolla la acción profesional” (2010:46).

Considerar la intervención desde este punto de vista, posibilita la construcción de una perspectiva crítica para el desarrollo del quehacer profesional que supere la limitada interpretación de la realidad aceptada sistemáticamente, es decir aquella que deriva de los modelos positivistas, funcionalistas, etc. que segmentan la realidad al no tener en cuenta la diversidad de estructuras, brindando una imagen naturalizada y des-historizada del escenario social con la consecuente fragmentación del conocimiento y de las respuestas que el o la profesional brinda ante las problemáticas presentadas. Para la superación de dichos límites Carlos Montaña (2014) propone:

1. Romper con la perspectiva parcializada de la realidad, que implica considerar el objeto (definido a posteriori) como totalidad, procurando comprender la realidad concreta en su totalidad y complejidad.

2. Superar la exigencia de identificación y articulación inmediata entre teoría y práctica, en donde la relación entre teoría y práctica implica una “unión libre”.

3. Comprender las contradicciones de la realidad, para entender la demanda como ligada a intereses de poder y sectores hegemónicos.

4. Romper con moldes rígidos, metodologistas y aprioristas que homogenizan las intervenciones, para comprender que estas tienen funciones y espacios particulares y responden a necesidades diferentes.

5. Superar el horizonte de interpretación de la realidad que se agota en las micro-experiencias, para la comprensión de las micro-realidades como fenómenos insertos en estructuras sociales y realidades de mayor nivel de complejidad y universalidad, y la consideración de la función social de la profesión (articulada a proyectos societales).

6. Superar el agotamiento de las respuestas profesionales en situaciones emergentes e inmediatas y el rechazo por estrategias y proyectos de largo alcance, para una intervención crítica en busca de la transformación.

7. Pensar el Trabajo Social, las políticas sociales, el Estado, la sociedad y los fenómenos singulares a partir de la dinámica social, según una perspectiva de totalidad y transformación social.

8. Politizar la práctica profesional a partir de:

- Develar las contradicciones entre las personas de las realidades en las cuales se interviene.

- Explicitar la diferencia de intereses entre la institución contratante, las y los profesionales de Trabajo Social y los sujetos de la intervención.

- Establecer conexiones entre la realidad micro en las cuales el profesional interviene, y la realidad macro que condiciona y determina parcialmente la práctica.
- Orientar la acción hacia un horizonte (en el largo plazo) de emancipación humana, articulada con la emancipación política. Y en este sentido, dirigir la praxis a la defensa de políticas sociales universales, constructivas de derechos de ciudadanía, y deber del Estado, a la consolidación y ampliación de derechos civiles, políticos, sociales y económicos, de los derechos laborales, de igualdad de género y de razas.

9. El compromiso de clase con la emancipación política y humana.

Esta perspectiva posibilita la construcción de un horizonte ético-político de la profesión a partir de un compromiso social, de proyectos societales que llevan en sus fundamentos el objetivo de superar las desigualdades sociales y las formas de dominación y discriminación social. Pues, el producto de la intervención responde a necesidades colectivas concretas con base material, a intereses de las y los actores involucrados en la misma y no exclusivamente al del o la profesional y la institución.

Construcción del concepto de género

Se puede considerar como primera noción de “género”, aquella que responde al determinismo biológico, a una actitud natural.

Existen solo dos géneros (masculino y femenino); el sexo corporal-genital es el signo esencial del género, la dicotomía macho o hembra es “natural”; todos los individuos pueden (y deben) ser clasificados como masculinos o femeninos y cualquier desviación al respecto, puede ser calificada como juego o como patología. (Molina, 2000:257, citando a Hawkesworth, 1997)

Con el tiempo, se descubre desde la lingüística que el género responde a una cuestión cultural y no a una opción binaria ligada a los cromosomas.

Así, las raíces de la opresión femenina no podían situarse ya en la biología (por ejemplo, en el hecho de que la mujer pariera hijos) sino en formas culturales (por ejemplo, en la obligación y en la costumbre de que las mujeres fueran las únicas

cuidadoras de los hijos y, por extensión de los viejos y los enfermos, lo que las incapacitaba para la vida pública). (Molina, 2000:258)

De esta manera, el género es una construcción social e histórica, que hace referencia a las conductas que se construyen y desarrollan en cada medio social. Se complementa con la categoría de sexo, por lo que se imbrican factores biológicos, culturales y psicosociales.

Para Foucault (citado en Molina, 2000) la sexualidad es *construida en la cultura*, de acuerdo con los objetos políticos de la clase dominante. De igual manera, para Butler (citado por la misma autora), el cuerpo, al estar marcado por inscripciones culturales, se conforma en una “superficie cuya permeabilidad está políticamente regulada”, es decir está atravesado por determinadas normativas culturales que definen “femenino” y “masculino”.

De acuerdo con el análisis de Foucault, la sexualidad se ha manipulado desde instancias institucionales, como ser las religiosas, las políticas y las de salud, dotándola de instrumentalidad con el objetivo de servir de apoyo a las distintas estrategias de las relaciones de poder las cuales atentan a conservar la hegemonía. De esta manera, aquellas conductas sexuadas que no responden al sistema de valor imperante, son calificadas como peligrosas y amenazantes por lo cual, muchas de ellas tienden a ser criminalizadas por las leyes.

Desde esta perspectiva, el género se constituye en uno de los elementos que configura las desigualdades sociales. Estas desigualdades que se asientan en el género refieren a relaciones de poder asimétricas, de dominación masculina subordinación femenina que no se restringe a la simple relación entre los sexos, sino que alude también a procesos amplios, difusos e inestables que se expresan en instituciones, símbolos, valores, representaciones sociales, identidades y sistemas económicos y políticos. Siguiendo a Connell (1995:6) “El género es una forma de ordenamiento de la práctica social. En los procesos de género, la vida cotidiana está organizada en torno al escenario reproductivo, definido por las estructuras corporales y por los procesos de reproducción humana”.

Al respecto, surgen varias categorías para definir la exclusión derivada de esta estructura, una de estas es el *sexismo*.

Patricia Montaña (2015) cita, en su artículo “*Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica*”, a Swim y Hyers una definición del sexismo...

“prejuicio basado en el género y que engloba las actitudes, creencias y conductas de los individuos, así como las prácticas organizacionales, institucionales y culturales que o bien reflejan evaluaciones negativas de las personas en función del género al que pertenecen o bien apoyan la existencia de un desigual estatus de hombres y mujeres”.

Tradicionalmente, el sexismo se dirigió de forma negativa hacia las mujeres, pero con el tiempo se hicieron visibles otras formas de sexismo más hostiles, ocultas pero igualmente dañinas para las mujeres, denominadas *neosexismo*, *sexismo benevolente* o *micromachismo*. Por ejemplo, ante la revolución feminista para la reivindicación de derechos, de igualdad, la hostilidad machista se impone con insultos de moda como ser “feminazis”, “abortistas”, entre otros.

En la misma línea cabe hablar de patriarcado. Se trata de una estructura social que hace referencia a la situación de opresión de la mujer respecto a su posicionamiento en un sistema social jerárquico de sexo-género. Pues, el hombre es considerado como el sexo fuerte y la mujer como el débil, frágil, menos capaz y menos inteligente.

El colonialismo patriarcal dictamina lo que la mujer debe ser y hacer (con sus ideas, su vida y su cuerpo). En palabras de Segato (2016), “la expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia” (p.19).

El análisis de la opresión genérica puede extenderse a las relaciones de clase.

Las feministas socialistas piensan que la situación de la opresión de la mujer responde no solo a su posicionamiento en un sistema social jerárquico de género (patriarcado) sino a las condiciones materiales en las cuales las mujeres viven y trabajan, es decir, a las relaciones de explotación económica que la mujer sufre como trabajadora... Así, la organización social responsable de la situación de desigualdad de las mujeres no sería

solo el sistema sexo-género (o patriarcado) sino también el sistema capitalista. (Molina, 2000:269)

De esta manera, se entenderá al “género como una variable multidimensional que se puede definir por un conjunto de roles, valores, funciones y expectativas que se atribuyen de manera diferencial a hombres y mujeres en el imaginario colectivo” (Montaño P. 2015:26).

Con el tiempo, el concepto de género se amplía a otras cuestiones:

- A la *identidad sexual*, definida por la elección del objeto de deseo (homosexualidad, etc.); y
- La *identidad genérica*, que refiere al sentimiento psicológico de sí mismo (sentirse hombre, queer, etc.).

En síntesis, y siguiendo a Cristina Molina, el concepto de género se adopta como:

- *Categoría analítica*: de-construcción de actitudes naturales, pudiendo identificar a qué intereses responden para, luego, reconocer contra qué se lucha. Permite develar en los discursos relaciones de poder existente que excluyen a las mujeres.
- *Sistema de organización social*: considerar al género como producto social requiere tener en cuenta los sistemas de organización de las relaciones sociales –producción, trabajo, relaciones afectivas-.
- *criterio de subjetivación e identidad*: el género funciona como una adscripción o apropiación de lo que en una cultura determinada se entiende por “femenino” o “masculino”.

De esta manera,

“si la identidad de la mujer pasa por una adscripción al género femenino y este es un aparato de *heterodesignación* en el que “lo femenino” es descrito en unos términos alienantes para cualquier sujeto, la mujer en búsqueda de una identidad autodesignada tiene que empezar por *des-identificarse de su género*, tiene que empezar a posicionarse en otro lugar... des-identificarse de las normas genéricas para lo femenino que se

resuelve, al fin, en mandatos de ser complemento para el varón bajo una ideología reproductiva...” (2000:276)

Movimientos sociales

La falta de reconocimiento de ciertos derechos constituye el núcleo de deslegitimación del sistema social vigente, para lo cual un grupo de personas con conciencia colectiva convoca la conformación de un sujeto estratégico para luchar por sus derechos, dando lugar a la conformación de movimientos sociales. Parafraseando a Vélez Rivera (2010), éstos últimos refieren a aquellas expresiones de resistencia colectiva a las distintas formas de dominación y por medio de su capacidad política exigen transformaciones sociales que inciden en la esfera pública, en el Estado y en el curso de la historia.

Para Alberto Vélez...

El sistema político representa, para los movimientos sociales, el ámbito de relaciones con el poder para establecer mecanismos de incidencia en las decisiones públicas del Estado y del Gobierno (...) La acción colectiva, constituye el primer factor que les permite a los movimientos establecerse como actores en el sistema político con propósitos de modelar decisiones públicas de importancia para grupos sociales, localizados en el Estado. Sobre la acción colectiva Alain Touraine dice: “me refiero a un actor colectivo, cuya orientación principal es la defensa del sujeto, la lucha por los derechos y la dignidad de los trabajadores (...). Un movimiento social es simultáneamente un conflicto social y un proyecto cultural” (1994, p. 237); se explica que esta acción conjuga las estrategias políticas apropiadas para que los movimientos sociales alcancen reconocimiento político y, de otro lado, para que la acción colectiva influya en el curso de la historia, del Estado y en los métodos de toma de decisiones, que implican grupos sociales e iniciativas políticas interesadas en lograr reconocimiento político y derechos. (2014:68-69)

Pues, distintas expresiones darán lugar a distintas estrategias de lucha; diversas represiones -o sufrimientos- conformarán diversas identidades colectivas” (Molina Cristina, 2000:280). De esta manera, y ante las formas de desigualdades genéricas, el feminismo se impone como una corriente social para luchar por el reconocimiento

político (reconocimiento de la dignidad y derechos de las mujeres) y como un proyecto cultural que implica derrocar la estructura de dominación patriarcal.

El feminismo remite entonces a un sujeto estratégico⁵ conformado por un grupo de mujeres con intereses compartidos a partir de sus condiciones específicas de dominación y explotación que, ante estas formas de opresión, participan en una lucha común.

El sujeto estratégico... se trata, pues, de una identidad coyuntural, construida para un fin determinado que puede ser asumida subjetivamente en forma de conciencia política, por las mujeres que quieran y de la forma que ellas puedan desde sus posiciones variables. (Molina, 2000:278)

Cabe resaltar que las transformaciones en las cuestiones de género llevaron a la conformación de otras fuerzas de lucha que representan minorías en relación al género⁶. En su conformación estratégica, el feminismo se suma a estas fuerzas y juntas, con el apoyo del Estado, logran conquistar algunos derechos, como ser la ley de matrimonio igualitario y el reconocimiento civil de la identidad de género.

Pues, “distintas opresiones darán lugar a distintas estrategias de lucha; diversas represiones -o sufrimientos- conformarán diversas identidades colectivas. Quizá por ello haya que renunciar a un único sujeto del feminismo y a una identidad colectiva estable y estabilizada en el género”. (Molina, 2000:280)

⁵ Desde posturas funcionalistas, se reemplaza la idea de *sujeto colectivo* por la de *sujeto estratégico*. La primera hace referencia a una perspectiva colonialista que establece el punto de vista de la mujer occidental y heterosexual como único criterio, mientras que la segunda expone a un sujeto diseñado para la lucha feminista y adaptable a cualquiera de sus frentes, los que refieren a distintas posiciones de subordinación, no sólo el género sino también la raza y la sexualidad. Es decir, el sujeto del feminismo diseñará su estrategia desde otros ejes además del género y se aplicará a poner en cuestión el género como único sistema de organización social, jerárquica, etc.

⁶ Considerando la presencia de una cultura androcentrista, en la cual se privilegia la figura de varón adulto, blanco, heterosexual y de clase media, otras experiencias humanas quedan excluidas. De esta manera, la parte superior de la “pirámide social-genérica” estaría conformada por los sujetos antes mencionados, le seguirían las mujeres blancas, heterosexuales y de clase media, mientras que la parte inferior se constituiría de todas las demás personas con identidades genéricas diversas que se constituyen como minorías: transexuales, gays, travestis, lesbianas, queer, etc. y aquellas personas con identidades de género no aceptadas por el patriarcado que se ven atravesadas por cuestiones de clase y de raza serían aún más inferiores que las anteriores.

“Solo cuando esa actividad es apoyada por grupos organizados de forma sistemática, es probable que su impacto sobre las pautas de poder establecidas sea grande” (Vélez, 2014:69, citando a Guidens 1998). En otras palabras, la acción estratégica de los movimientos sociales logrará la capacidad de incidir en las decisiones públicas del Estado y del Gobierno de turno, dando lugar al reconocimiento legal de derechos a través de legislaciones y políticas sociales.

Parafraseando a Vélez, cabe remarcar que los movimientos sociales van re-construyendo su cuerpo público e histórico constantemente a partir de nuevos métodos de acción política y actuales escenas de decisión social. Esto implica visualizar el progreso de recientes repertorios al lenguaje y a la práctica de los movimientos, como ser el debate de la despenalización del aborto y la práctica del lenguaje inclusivo en el movimiento feminista.

CAPÍTULO III

Reseña del contexto histórico, político, económico y social a nivel

Nacional

Se considera fundamental iniciar este capítulo con un breve recorrido en la línea de tiempo de la historia argentina con la intención de hacer un análisis crítico del proceso vivido en la práctica pre-profesional.

Tener en cuenta el contexto socio-histórico nacional es importante ya que se constituye en una dimensión determinante de las intervenciones de las y los trabajadores sociales en general, y de las realizadas en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, en particular.

Dicha reseña hace énfasis en las políticas sociales empleadas a lo largo de la historia, teniendo en cuenta su evolución, las necesidades y la población que se pretende cubrir, como así también aquellas cuestiones que quedan relegadas de los sistemas de intervención social estatal. Para ello, se identifican, exponen y reconstruyen modelos y estrategias típicas de intervención que van de la beneficencia hasta las políticas sociales actuales.

Se puede situar en la historia argentina el inicio del sistema de protección social en el año 1823 como un asunto que atañe a la obligación del Estado. El mismo se caracteriza por la beneficencia referenciada en la moral laica.

Benardino Rivadavia es quien da origen a la Sociedad de Beneficencia, decidiendo que el Estado debe ocuparse de la atención de las personas pobres, iniciando así un proceso de secularización de un ámbito que estaba a cargo de la iglesia.

En sus primeros cuarenta años, siguiendo los aportes de Emilio Tenti Fanfani (1989), la Sociedad de Beneficencia se encuentra a cargo de mujeres, al considerarse que esta función estatal debe ser meramente maternal. En cuanto a sus recursos, la mayoría provienen del Estado y, en menor medida, de aportes privados.

En nombre de la Sociedad se crean numerosas instituciones convirtiéndose en la corporación asistencial más poderosa y en la principal responsable de dar respuestas oficiales a las problemáticas del abandono, la educación, la enfermedad y la miseria.

Con Yrigoyen como presidente se cambia radicalmente la actitud protectora del estado en lo que respecta a la Política de Infancia: ya no se trata de contener a la infancia huérfana y desvalida si no que se pretende controlar a los niños, niñas, personas "vagabundas", "mendigas" y "delincuentes" provenientes de hogares humildes. De esta forma, se inicia un proceso de criminalización de la niñez y de desprotección de la misma.

El Estado se asigna la tarea de educar el sector de niñez considerada en peligro separando los niños y niñas de sus familias y creando instituciones que se proponen reemplazar las funciones de crianza.

A finales del siglo XIX, con las migraciones, el Estado comienza a jugar un rol preponderante en la provisión de bienes y servicios sociales. Se instituye además, para estos años, la obligatoriedad de la enseñanza primaria en todo el territorio nacional. Las organizaciones de sindicatos utilizan la huelga como instrumento para hacer valer su demanda. Ante esto el Estado aplica una política represiva y expulsora.

Como respuesta, se propone un cambio en la relación entre Estado y trabajadores: la clase obrera deja de ser el enemigo al que hay que confrontar y reprimir para ser considerada como trabajadoras y trabajadores a los que se debe proteger frente a riesgos sociales.

Se considera que la política parlamentaria es el ámbito propio para la búsqueda de soluciones al conflicto social y se cree que las ciencias sociales resultan de utilidad a la hora de diseñar políticas públicas.

Al mismo tiempo, en esta época el aparato de coerción estatal surge como garante del orden, de la disciplina, de la gobernabilidad pero también del progreso. Ante la creciente conflictividad social, el camino más eficiente es educar a la clase obrera y mejorar sus condiciones de vida.

En el impulso modernizante de la generación del 80 también se reforma el sistema electoral argentino a partir de la ley del gobierno de Roque Sáenz Peña. Esto se hace para hacer el acto eleccionario transparente e impedir el fraude, estableciendo el voto secreto y su obligatoriedad y así motivar la participación de los varones adultos, únicas personas con derecho al voto.

El gobierno peronista representa otro hito en la historia de las políticas sociales. Desde el gobierno de Yrigoyen puede observarse una “hegemonía pluralista” que apela a la consolidación de una red de instituciones mediadoras entre la sociedad civil y la sociedad política como modelo de democracia legítima.

Con Perón se forma una cultura política popular que se sostiene en el tiempo. El espacio concedido a los sindicatos para la negociación de beneficios a la clase trabajadora afiliada marcó la política de la época

Desde 1943 comienza a apreciarse el Estado de Bienestar en el cual, las políticas sociales derivan de una estrategia universalista de expansión de los derechos sociales. Junto a las aspiraciones universalistas se inicia un movimiento de centralización del sistema previsional y de seguridad social, la cual se expande por casi todo el mundo del trabajo formal, descuidando el trabajo no registrado.

En este período, se comienza a hablar del derecho de las y los trabajadores a la protección social, derechos sociales que la Fundación Eva Perón hace extensivo a la niñez y a la ancianidad.

La ayuda social desarrollada bajo la dirección de la Fundación Eva Perón introduce elementos de quiebre con la tradición anterior, y al mismo tiempo conserva rasgos típicos de la estrategia de beneficencia y asistencia social.

Otra cuestión fundamental para ser tenida en cuenta durante el peronismo es la modificación de la figura femenina. Pues, la mujer, que durante todos estos años estuvo relegada a las sombras masculinas, pasa a ser considerada como sujeto de Derecho. La figura de Eva Perón en la vida pública contribuye de manera exponencial a este hecho. Es ella quien preside la Fundación y lo hace de manera particular para esa época.

Mientras que la manera elegida por las “damas de caridad” para asistir a los más pobres busca acentuar las diferencias sociales, la esposa del presidente al personalizar la ayuda intenta acortar las distancias sociales.

El hecho que más sobresale en esta época con Eva Perón, es la conquista del derecho al voto de la mujer, el sufragio femenino. De esta manera, en 1947, las mujeres adquieren la obligación ciudadana de elegir en comicios.

Como se sabe, desde el 1930 Argentina se caracteriza por la alternancia de gobiernos democráticos y gobiernos militares, lo que provoca ciertas inestabilidades políticas, sociales y económicas al modificar constantemente los modelos a los cuales se adhieren los representantes estatales.

El Gobierno militar de 1955 modifica la estructura del sistema de asistencia social creando el Instituto Nacional de Acción Social, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Consejo Nacional de Asistencia Social.

El poder que los sindicatos obtienen durante la gestión peronista va decayendo y las y los trabajadores afiliados y simpatizantes del régimen anterior son reprimidos al reclamar por sus derechos vulnerados. Las huelgas y tomas de fábricas son moneda corriente. Mientras que el gobierno de facto recurre a estrategias de control sutiles que resultan beneficiosas para algunos sectores de la población: se crea la Caja de Compensación para Asignaciones Familiares, se aumenta la retribución básica del trabajo rural y los haberes jubilatorios y se amplía la cobertura previsional para el trabajo doméstico.

En 1957 la Asamblea Constituyente se junta para modificar la constitución reformada por el peronismo en el 1949. Se decide volver a la Constitución de 1953 añadiendo al artículo 14 bis el derecho al trabajo y a la seguridad social.

Con Frondizi en la presidencia, el desarrollismo toma el poder. La estrategia de asegurarse la presidencia y mantener la gobernabilidad del país se basa en un pacto con el peronismo, que sigue siendo la fuerza predominante. Dicho acuerdo restablece la legalidad del peronismo y los sindicatos.

El pacto con el peronismo adquiere cierta conformidad con los sindicalistas ya que el desarrollismo comparte algunas ideas con su nuevo aliado.

A su vez, el desarrollismo mantiene una similitud con la postura de los nacionalistas del '30. Apuesta por el desarrollo macroeconómico como mecanismo indirecto para superar los problemas de la pobreza y la desocupación. Para ello, considera necesario elevar a la nación como la principal categoría en los intereses de la población. Los conflictos de clases, en consecuencia, tienen que resolverse de acuerdo al contexto del bien nacional.

En este marco, Frondizi coloca el ahorro social al servicio del desarrollo económico, provocando un creciente problema de financiamiento. La cuestión social queda, entonces, subordinada al crecimiento económico. Es decir, los reclamos de los sectores populares pueden ser suspendidos en pro del desarrollo. Como consecuencia, el sector liberal vuelve a tener incidencia en la confección de políticas públicas.

En el campo de la asistencia social se vuelve al modelo de la Sociedad de Beneficencia. Las últimas acciones del gobierno en el ámbito de la intervención social son: la reforma del Consejo Nacional del Menor, que amplía sus servicios hacia todas y todos los menores sin importar su condición, y la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, que se establece como medio de asistencia a las mujeres migrantes del interior que buscan trabajo en las grandes ciudades.

Desde fines de 1958 Frondizi lleva adelante una política de industrialización acelerada recurriendo, principalmente, al capital extranjero. Si bien la economía crece notablemente durante los primeros años, el gobierno se enfrenta a una crisis en la balanza de pagos. Para contener la situación, el Estado acepta un crédito del FMI, a cambio de la aplicación de un Plan de Estabilización que incluye la devaluación del peso, una reducción de las tarifas aduaneras, el congelamiento de los salarios, entre otras cosas.

Los militares irrumpen nuevamente en el año 1962 dando lugar a un nuevo modelo de políticas sociales y una nueva visión de la cuestión social.

Para la década del '70 el Estado va adquiriendo mayor independencia. En el ámbito laboral, se sanciona la ley que crea el Consejo Nacional del Salario Vital Mínimo y Móvil. También se fijan precios máximos para algunos artículos básicos.

Durante el gobierno de Illia, las y los beneficiarios de la asistencia social dejaron de ser "los pobres merecedores", como lo era para las sociedades de beneficencia, para pasar a ser la "comunidad".

Pero en este contexto, las personas pobres, desempleadas y los pueblos originarios "eran vistos como portadores de valores y actitudes que los convertían en obstáculos para el desarrollo" (Golbert, 2010:112). Había, entonces, que organizarlos/las, educarlos/las e inculcarles actitudes que favorecen el mejoramiento económico y social. (Lescano, 2016:18)

Durante este periodo se observan claras condiciones que benefician el cambio en el sistema de protección social. Pues, se presenta un consenso acerca del rol del Estado en las políticas públicas, se visibiliza la pobreza y el gobierno de turno está dispuesto a ser motor de cambios favorables para la población. Sin embargo, los recursos asignados a la asistencia social en el presupuesto nacional resultan altamente insuficientes. Al mismo tiempo, las olas de violencias y las luchas armadas crecen progresivamente.

Con el golpe de 1966, todos los partidos políticos pasan a la proscripción. Además, se suspenden las personerías jurídicas de los sindicatos de trabajadores.

Con Onganía, la asistencia social también incluye la idea del desarrollo comunitario. Sin embargo, este desarrollo se hace posible sólo cuando la comunidad, y no el Estado, es la que se hace cargo de la financiación y ejecución de las obras y los servicios. De esta manera, concede un rol destacado a la participación ciudadana y a la comunidad en la erradicación de sus propios males. Así, el gobierno delega responsabilidad al pueblo aliviando sus funciones.

En 1973 llega el segundo peronismo. Comienza a florecer, ante la crisis económica mundial, el ideal liberal, tanto en el terreno económico como en el político-social.

Parafraseando el aporte de Lescano en su artículo "La cuestión social y las políticas sociales en Argentina. Cambios y continuidades en torno al trabajo, la salud y la

seguridad social, desde fines del siglo XIX hasta la última década del siglo XX”, el segundo peronismo se caracteriza por una crisis estatal que implica dos cuestiones: 1) la transformación del Estado en un espacio de luchas entre dirigentes y seguidores por cargos y puestos en organismos públicos, y 2) la invasión de las corporaciones en los aparatos estatales.

El año 1976 abre un nuevo capítulo en la historia de las políticas sociales. El 24 de marzo se produce el golpe militar que destituye a la presidenta Isabel Martínez de Perón instalando la dictadura más violenta que tenga memoria la sociedad argentina.

A fines de 1970, se produce un cambio de paradigma en lo económico, político y social. Este cambio de modelo tiene como expresión la conformación del Estado Neoliberal Asistencialista y se concreta con el ajuste estructural. La idea central de esta corriente de pensamiento es que el mercado, actuando sin restricciones, no es sólo el mecanismo de asignación de recursos económicos más eficiente sino también el disciplinador social por excelencia.

De esta manera se procede a un período de privatización, de desregulación de empresas privadas, de concentración del capital y de extranjerización de la economía; las pequeñas y medianas empresas quedan marginadas del mercado, y, a nivel social, todas estas transformaciones se traducen en altos niveles de desocupación, sub-ocupación, pobreza y sobre-ocupación, alcanzando el punto culminante durante la segunda mitad de los '90.

“El Proceso de Reorganización Nacional” se caracteriza por la represión, la tortura y el genocidio, por la prohibición de las negociaciones colectivas y de las huelgas. Se restringen los derechos de la clase trabajadora hasta el 1983, con la vuelta a la democracia.

Sin embargo, los derechos vulnerados dieron lugar a movilizaciones sociales para finales de este gobierno. Entre los grupos que surgen para la reivindicación de derechos, y que logra reconocimiento internacional, es el de “Madres de Plaza de Mayo”. Se trata de un grupo de mujeres que se reúnen en Plaza de Mayo para velar por la desaparición de sus hijos, hijas, nietos y nietas.

Alfonsín, intenta sacar a flote un país devastado en todas sus esferas. Un hito que se destaca en este periodo es la creación de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), aclamada por la demanda social.

Pese a sus esfuerzos y logros obtenidos, la hiperinflación produce una ola de saqueos a supermercados y descontento entre los sectores más empobrecidos. La crítica situación económica y social deja al gobierno democrático con escasos grados de libertad por lo que Alfonsín no tiene otra salida que adelantar el traspaso de gobierno a Carlos Menem en 1989.

Menem recurre a las políticas económico-sociales neoliberales y desplaza las políticas sociales universales empleadas por Alfonsín.

La estrategia discursiva de este nuevo gobierno gira en torno a la cuestión social cuyo impacto en las prácticas sociales es significativo. Arraigado a la tradición neoliberal, procura naturalizar las desigualdades sociales. De esta manera se justifican las consecuencias de las políticas implementadas colocando sobre las personas la responsabilidad de sus conquistas o fracasos.

En este contexto, surgen nuevas modalidades de protestas y prácticas sociales en forma de usurpaciones de propiedades, manifestaciones callejeras y otras que el Estado intenta controlar llevando adelante un programa de adoctrinamiento de la pobreza.

Para Cristian Arroyo los principales criterios utilizados para las políticas neoliberales se basan en: la focalización, la privatización, la descentralización, la refilantropización y despolitización de lo social.

En 1990 nuestro país adhiere a la Convención de los Derechos del Niño y en 1994 se incorporan con jerarquía constitucional los acuerdos y pactos internacionales sobre derechos humanos. Cuestión paradójica ya que el Estado se retira violentamente de su rol de garante de derechos.

Las políticas neoliberales tuvieron como consecuencia una crisis económica durante fines de los años 90 y principios del 2000, causando un proceso de recesión que dispara

una situación de emergencia social debido al empobrecimiento y a una crisis de representatividad, económica, financiera y política.

A finales de siglo, asume Fernando De La Rúa quien abandona su cargo en medio de numerosas protestas sociales durante la crisis de diciembre de 2001. En consecuencia, sumada a la renuncia del vicepresidente en el mes de octubre, la Asamblea Legislativa determina un reemplazo provisional a cargo de Ramón Puerta. Luego le suceden Adolfo Rodríguez Saá, Eduardo Camaño y Eduardo Duhalde en el curso de trece días.

Entre las medidas de gobierno de Eduardo Duhalde se destacan la búsqueda de la pacificación del país, medidas económicas tendientes a la reactivación de una economía que venía de sufrir varios años de recesión y una serie de medidas sociales tendientes a atenuar la pobreza e indigencia. Su plan económico productivista permite que la economía argentina resurja lentamente.

En el año 2003 se inicia el período “kirchnerista”. Asume a la presidencia de la Nación el Abogado Néstor Kirchner, heredero de un estado desosado y que sufre las terribles consecuencias de más de una década de neoliberalismo: amplia deuda externa y la mitad de un país bajo la línea de pobreza.

Su gobierno es reconocido por: dar inicio a un ciclo de expansión del mercado interno; políticas sociales universales; la recuperación del patrimonio nacional; el fortalecimiento de la unión regional; la implementación de políticas que rechazan la hegemonía norteamericana y europea y que pretenden la recuperación de la producción y el trabajo; el buen desempeño en materia fiscal, comercial y de inflación, lo que permite reducir los compromisos con el FMI. En el año 2005, se salda la deuda con el Fondo; la moderación de los gastos, en particular, se aplica la transferencia de estos a las provincias; se reactiva el empleo (entre los datos que se pueden tener en cuenta, el desempleo cae más de 20 puntos a 6/7 y el empleo no registrado desciende cerca de un 50% a un 30%) ; el Estado ocupa su dinero con subsidios sociales y obras públicas, generando más empleo; los juicios políticos avanzan y se logra la renuncia de los miembros más cuestionados de la corte. También, se reorganiza el ejército argentino con la destitución de los militares, policías y servicios de inteligencia que habían estado involucrados en el terrorismo de estado; se toman medidas afines a la sensibilidad

progresista, como las referidas a la procreación responsable y a la educación sexual y la descriminalización de la protesta social.

De hecho, “la política del Estado fue virtuosa” (Romero, 2012:361) y se la considera “la década ganada”. Pues, para la cultura política las prácticas del presidente Kirchner no hacen a la sensibilidad mayoritaria ya que se trata de una época de auténtico desarrollo económico y social del país. Crece el PBI y surgen avances sociales como ser: la ascendencia social –ciudadanos se incorporan a la clase media-, avanzan los niveles de educación y escolarización, se invierte en salud y se estatizan las empresas privatizadas en la década anterior.

El eje de las políticas sociales se vuelca en la recuperación de la sociedad a través de la organización social del trabajo. Pues, se considera que el trabajo es el mejor organizador e integrador social y constituye la herramienta más eficaz para combatir la pobreza y distribuir la riqueza.

En el año 2007 asume a la presidencia la esposa del último mandatario –la abogada Cristina Fernández de Kirchner- quien continúa con las políticas sociales implementadas hasta el momento y da paso a políticas universales nuevas, denominadas “para todos”, que amplían los derechos de los ciudadanos con el consecuente aumento del gasto público. De esta manera, se extienden los derechos jubilatorios; se crea la Asignación Universal por Hijo (AUH) dirigida a los sectores más vulnerables del país; se subsidian las empresas nacionales; junto con la construcción de obras públicas, se genera más empleos y, en consecuencia, se expande el consumo.

Para el financiamiento del gasto público aumentan los impuestos a las exportaciones, se inicia la expansión monetaria y se implementa la medida económica del cepo cambiario, el cual regula el cambio de peso argentino al dólar. En consecuencia se divide el precio del dólar: por un lado estaría el oficial y, por el otro, el blue que tendría un precio más elevado. Un aspecto negativo a resaltar es la pérdida de reservas del Banco Central lo que conlleva a una importante inflación.

En el año 2015 llega a la presidencia el Ingeniero Mauricio Macri, con una “economía gradualista”: quita el cepo cambiario y multiplica el cambio oficial del dólar,

lo que genera efectos desastrosos en la economía general y en la economía doméstica, en particular (pérdida del poder adquisitivo, aumento de los productos y servicios locales, encarecimiento del costo capital para las pymes lo que produce su caída y, como consecuencia, se caen las fuentes de trabajo para las y los argentinos, entre otras).

Recurre a políticas de corte neoliberal y quita la subvención de la electricidad, lo que amplía abruptamente el pago de impuestos. Además, acuerda con el FMI con la intención de “sacar a flote” la economía del país. Este organismo que años antes impuso una deuda que nos había costado las reservas económicas y que hace poco había podido ser saldada, vuelve a dominar el contexto socio-económico de la Argentina.

Con su política para la disminución del gasto público, su popularidad fue disminuyendo progresivamente.

Mauricio Macri (...) representa al neoliberalismo más fundamentalista y está arrastrando al país a la disgregación, al crecimiento de la pobreza y la exclusión y al desempleo deshumanizante. (...)

El clamor popular de que “Macri gobierna para los ricos”, ya es una constatación irrefutable. El empeoramiento es tan marcado, con la generación de 1,5 millones de “nuevos pobres” y de 600 mil nuevos indigentes en tan solo un año, que ni siquiera los medios hegemónicos y conservadores ya lo pueden ocultar. El cierre de fábricas y de empresas, la reducción de personal, la contracción de los salarios, el aumento desmedido de las tarifas y el transporte, el crecimiento de la inflación, el debilitamiento de las políticas sociales, la marcada retracción del consumo (hasta el consumo de leche se ha reducido) muestran su panorama absolutamente desalentador (...)

Coincidiendo con lo que Cristian Arroyo (2016) plantea en su libro “Paradigmas en disputa en la Política Social Argentina”, con el neoliberalismo al mando, el país se enfrenta al desmantelamiento del tejido productivo y un proceso de desafiliación vinculado a la transformación del mundo del trabajo, que rompe los lazos de inclusión social, económica y política.

Las políticas del modelo de acumulación capitalista convierten la exclusión social en el emergente de este período, en el cual se hace visible que los actores sociales dominantes de este proyecto no asumen compromiso alguno con las clases subalternas.

Arroyo (2016) parafrasea a la autora Nora Aquín para referirse a las estrategias para el tratamiento de la cuestión social empleadas por los gobiernos neoliberales. Refiere que sus estrategias violentan la noción de ciudadanía social al judicializar, moralizar y psicologizar la cuestión social.

El feminismo y las cuestiones de género en las legislaciones y políticas públicas de Argentina

La historia se ha escrito pensando al hombre como el sexo fuerte y a la mujer como el sexo débil, frágil, menos capaz y menos inteligente. La naturalización de la estructura jerárquica basada en el sexo, coloca al hombre en la cúspide del poder por lo que fue protagonista de decisiones políticas, sociales, económicas y culturales y relega a la mujer al ámbito doméstico, es decir se reducen sus funciones a los roles de madre, esposa y ama de casa.

El hombre es la figura de la humanidad en los distintos instrumentos nacionales e internacionales. Pues, los derechos humanos se elaboran desde una perspectiva masculina y para sujetos masculinos, lo que se refleja en el lenguaje, los conceptos y contenidos principales. Paulatinamente, estos han sido revisados y ampliados a partir de la conciencia colectiva que permitió el desarrollo de un movimiento social e ideológico que lucharía por romper el “status quo” del machismo: el movimiento feminista.

Argentina, durante mucho tiempo, se ha caracterizado por ser un país patriarcal⁷, donde la inferioridad de la mujer respecto al hombre se expresa en sus costumbres y en el sistema jurídico. El mismo Código Civil de 1869, “Vélez Sarfiel”, confirma legalmente esta asimetría, pues, anuncia una desposesión de derechos hacia las mismas. Un ejemplo de estas es la declaración de incapacidad de las mujeres casadas (art. 5).

⁷ El patriarcado hace referencia al sistema de dominación del hombre sobre la mujer, el cual se traduce a todos los ámbitos de la vida: familiar, político, social, etc.

Pues, las mujeres no tienen derechos de ciudadanía. Para trabajar necesitan la autorización de su esposo quien, si da su aprobación, administra sus ganancias.

Dora Barrancos (2018) en su artículo *Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas*, publicado en “Voces en el Fénix”, afirma que el feminismo argentino gesta sus raíces por los siglos XIX y XX con la participación de las mujeres en la vida política.

En la década de 1860, Domingo F. Sarmiento concede a las mujeres sanjuaninas el derecho a votar en su provincia. Algunas provincias imitan este hecho. Sin embargo, la concesión de este derecho corresponde sólo a “casos excepcionales” y no para todo el “sexo femenino”.

En 1910, a partir de la propuesta de la Asociación de Universitarias Argentinas, se realiza el primer Congreso Femenino Internacional en la Ciudad de Buenos Aires. En el mismo, se exponen diagnósticos crudos realizados en base a la condición de las mujeres, los niños, las niñas, las familias proletarias y la vida de las y los trabajadores y se reclama la reivindicación de derechos y reformas a nivel jurídico, social, político y educativo.

Debe reflexionarse que en buena medida la base argumental reposaba en la particular dignidad de las mujeres debido a su condición de madres, de modo que los primeros cauces feministas adoptaron la forma del *maternalismo* como una estrategia fundamental para la acción. (Barrancos 2018)

En el siglo XIX el feminismo agudiza su lucha para revocar la inferioridad jurídica de la mujer, para la obtención de mayor educación, por la ayuda a las madres “desvalidas”, por el sufragio y la aprobación del divorcio vincular.

En este siglo debe reconocerse la participación de Carolina Muzzilli, trabajadora argentina que desde edad temprana comienza su militancia de manera aislada. Denuncia las paupérrimas condiciones de trabajo de los niños, niñas y mujeres y la situación de vulnerabilidad de las mujeres de clase social baja. Critica abiertamente a las feministas universitarias o aquellas que pelean por sus derechos desde posiciones privilegiadas.

En este momento, el feminismo también está atravesado por la clase social, por lo que Carolina lo llama “feminismo dilatante”. Considera que la organización de las mujeres debe encuadrarse dentro de la lucha de clases, de lo contrario responde a un movimiento elitista donde las mujeres hacen de la sumisión una renuncia a su derecho de una mejor calidad de vida. Además, es la primera en operacionalizar y relevar las categorías de opresión de la mujer en el mundo del trabajo con la aplicación de una encuesta, estudio que se reconoce a Juan Bialet Massé (hombre, ingeniero, blanco y burgués) pero no a ella (mujer, inmigrante y de la clase obrera).

En 1912 Carolina Muzzilli invita a las mujeres a participar de espacios políticos, pese a no tener derecho al voto.

Julieta Lanteri, médica de origen italiano, es otra gran exponente en el feminismo argentino. Lucha por el reclamo de derechos civiles para sus pares. Con una “carta de ciudadanía”⁸, otorgada para conferirle ciudadanía argentina, se presenta a votar en las elecciones de 1911. Se convierte en la primera mujer en Sudamérica que tuvo acceso al voto. Sin embargo, esto trajo una serie de inconvenientes y por resolución se prohíbe el voto femenino por no tener acceso al servicio militar.

Lanteri funda el Partido Feminista Argentino y se postula para las elecciones. Más tarde, organiza un simulacro de voto femenino, lo cual se considera completamente desmoralizante para la cultura de la época. La mujer debe estar confinada al ámbito privado.

En un primer momento, la acción feminista está integrada por mujeres de la clase media pero, para 1920, el número de voces que apoya la obtención del sufragio se amplía. De esta manera se incorpora un grupo de mujeres que pertenecen a un sector más alto de la sociedad.

En 1926 ocurre un hito fundamental para el feminismo: la legitimación legal de la condición de mujer como sujeto de derechos, por lo que deja de ser necesaria la autorización del marido para trabajar. Esto permite acercar a la mujer, paulatinamente, a la independencia económica.

⁸ Es necesario recordar que para ese entonces la mujer no era considerada ciudadana.

Para este entonces, ya han ingresado varios proyectos al Congreso y en 1932 la Cámara de Diputados aprueba el voto femenino pero el proyecto no logra tratarse en el Senado.

Salvadora Medina Onrubia, dramaturga y periodista, de ideología anarquista, se constituye en la figura feminista entre los '30 y los '40. Asienta los ideales anarco-feministas, de manera literaria, en su obra "Las Descentradas", la cual trata de un grupo de mujeres valientes, con ideas de lucha, que se atreven a hablar en público, fumar y usar pantalones pese a la condena social. Habla de mujeres que no tienen la posibilidad de ser felices debido a una "sociedad hipócrita".

La inestabilidad política de mediados de los '40 produce un declive de las demandas feministas. Sin embargo, socialistas, radicales, católicas liberales, y anarquistas se suman a la defensa de la autonomía de la mujer –incluyendo el derecho a recusar la maternidad forzosa–, en un contexto ceñido por la pérdida de libertades y arrasado por gobiernos totalitarios.

Por su parte, el peronismo hace posible la sanción de la ley del voto femenino y de aquella que incluye el divorcio, lo que implica la reivindicación de género. Eva Perón logra canalizar la demanda colectiva que tantos años se combatió y, con los derechos políticos de la mujer, se extiende la democracia.

Sin embargo, y para reforzar lo antes dicho se cita las palabras de Alfonsina Storni:

"el voto de la mujer hasta ahora, no supone una conquista material de verdadero peso. Es una conquista moral. Ha obedecido, más que a necesidades y propósitos materiales, a una evolución ideológica, a un cambio intelectual de apreciación de la mujer. Es una devolución que hace la inteligencia del hombre a lo que impuso nuestra fuerza".⁹

El proceso que hasta aquí atraviesa el movimiento de mujeres se corresponde con la Primera Ola del feminismo en Occidente que, en resumen, se concentra en la obtención de igualdad frente al varón en términos de derecho de propiedad e igual capacidad de obrar y de derechos dentro del matrimonio. Los esfuerzos más grandes se centran en la

⁹ Testimonio de Storni Alfonsina en *Sufragistas. Pioneras de la lucha feminista*. Canal Encuentro. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=9Bwcemo-cjY&t=588s>. Fecha: 19/10/18. Hora: 14:49.

obtención de derechos políticos, en concreto el derecho al voto de la mujer. De esta manera, esta primera ola tiene como protagonistas a “Las Sufragistas”.

Con el golpe militar de 1955 y durante el período del “empate”, la lucha feminista se oculta.

En el tercer peronismo resurge la lucha con la influencia de Isabel Perón que se convierte en la primera mujer en América en ser jefa de Estado de un país republicano, lo que permite ampliar el poder de la imagen femenina. Sin embargo, su gobierno es derrocado por un nuevo golpe de estado (el “Proceso de Reorganización Nacional”).

El terrorismo de Estado del '76 se caracteriza por ser la década más dura de la historia argentina y tiene como sucesos impactantes los secuestros, las torturas, las detenciones y las ejecuciones.

Ante la desaparición de personas, es un grupo de mujeres la que inicia la lucha por la reivindicación de derechos vulnerados. Comienzan a reunirse todas las semanas en la Plaza de Mayo para marchar por la aparición de sus hijos y nietos. El ícono de esta última revuelta son los pañuelos blancos y a su organización se la reconoce como “madres de plaza de mayo”.

De esta manera reaparece el movimiento feminista y se fortalece con la recuperación de la democracia. En este momento se produce una transformación epistemológica y se formulan nuevos proyectos influenciados por la Segunda Ola¹⁰ del feminismo.

La diferencia jerarquizada de los sexos fue vista por el renaciente feminismo argentino de la post-dictadura no sólo como una rémora patriarcal, sino como una expresión de las formas autoritarias que debían ser removidas por el Estado de derecho. Hubo dos tópicos centrales en la nueva agenda feminista, a saber, la violencia doméstica y el reconocimiento político. (Barrancos 2018)

¹⁰ Con la Segunda Ola del feminismo, también conocido como “el Movimiento de la Liberación de la Mujer”, ya superados ciertos obstáculos legales, se amplían los temas de lucha a la “desigualdad no oficial”, la sexualidad, la familia, el trabajo y los derechos de reproducción.

Para finales del siglo XX y principios del siglo XXI se logra la sanción de un vasto número de leyes que pretenden revertir las desigualdades de género, logrando la politización de las mujeres en Argentina. Entre ellas se encuentran:

- 1987: la creación de la Oficina Nacional de la Mujer, cuyo rango es de Secretaría.
- 1991: la sanción de la Ley N° 24.012 que modifica el cupo femenino en las cámaras de gobierno, la cual determina como piso mínimo el 30% para las mujeres y la posibilidad de su reelección.
- 1992: se reemplaza la oficina de la mujer por el Consejo Nacional de la Mujer (CNM). Su función es la de promover y abogar por el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- 1994: la reforma constitucional posibilita la integración del marco normativo internacional que reconoce e intenta proteger una suma de derechos fundamentales, como ser la igualdad de las mujeres con relación al hombre y la eliminación de todas las formas de Discriminación de las Mujeres; sanción de la Ley N° 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar y su Decreto Reglamentario N° 235 de 1996.
- Entre 1997-2000: comienzan a reconocerse derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo se sanciona el Programa Nacional de Salud Reproductiva.
- 2000: La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la cual Argentina está incluida, propone como uno de sus objetivos alcanzar la igualdad de género.
- 2009: se sanciona la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Para este entonces, todas las provincias cuentan con áreas destinadas a la promoción de los derechos de las mujeres y se aborda este tema a partir de áreas específicas.
- 2012: se aprueba la práctica de aborto no punible en casos de violación.

- 2013: se crea el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres.

Han actuado a lo largo de estas décadas diversas formas de feminismo aunque podríamos concluir que hay un trazo común que todavía caracteriza a una enorme proporción de nuestros colectivos a favor de los derechos de las mujeres... persiste la vertiente “relacional” sobre la “individual” –según la clásica expresión de Karen Offen–. Se entiende por “feminismo relacional” aquel que, además de procurar prerrogativas iguales para las mujeres, también alarga preocupaciones y solidaridades con otros sectores subalternos de la sociedad, mientras que el de corte “individual” focaliza exclusivamente la acción sobre las propias mujeres. Aunque no deriva de modo directo del atributo “relacional”, el “feminismo de la diferencia” –que hace eje en las singularidades culturales de los colectivos femeninos– constituye la matriz hegemónica que abunda en las manifestaciones del ancho arco feminista argentino. (Barrancos 2018)

Cabe resaltar, que el feminismo argentino ha apoyado la lucha en materia de género en general, es decir aquella que no se restringe exclusivamente a las cuestiones de las mujeres, sino a la que refiere a las desigualdades en la distribución del poder la cual impone una estructura jerárquica de sexo-género que incluiría la identidad genérica, la orientación sexual, entre otras cuestiones. Desde esta línea, ha defendido las leyes de matrimonio igualitario, que permite el casamiento de personas del mismo sexo (2010), y la de identidad de género (2011), que posibilita tener la identidad civil de acuerdo con la identidad sexual/género subjetiva o auto-percibida.

Actualmente el feminismo sigue luchando contra la violencia y contra la trata de personas, a pesar que sus cifras hayan sido reducidas. A estas cuestiones se le agrega la batalla por la legalización del aborto. Esta última pretende la accesibilidad gratuita y segura a los servicios de salud para abortar, la prerrogativa de que las mujeres puedan decidir sobre sus cuerpos y sus deseos de materner. Se trata de una demanda que unifica a todo el espectro feminista bajo el lema: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. La movilización social por la ampliación de este derecho, produjo la habilitación al tratamiento del proyecto de ley en el Congreso, convirtiéndolo en un debate histórico que polariza la sociedad en dos sectores: uno de ellos es la organización integrada por quienes desapruaban el proyecto de ley, denominado “Pro-vidas”; en el otro se encuentran quienes están a favor,

denominado “La Ola Verde”. Ambos espectros sociales se manifiestan activamente, pero con estrategias diferentes, para defender sus posturas: lo que se destaca en las movilizaciones pro-vidas es el pañuelo celeste y la exposición publicitaria de fetos y prácticas abortivas. Mientras que los mal llamados “Pro-aborto” se caracterizan por el pañuelo verde, “el escrache” en paredes de edificios públicos (estrategia utilizada para deslegitimar su lucha), representaciones artísticas de la libertad de la mujer y las veladas a la espera de las votaciones en las cámaras del gobierno.

El proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Diputados -con 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención- pero, más tarde, fue rechazado por la de Senadores -38 votos en contra, 31 a favor, 2 abstenciones y un ausente-. Sin embargo, esto no implica el fin de la demanda ya que la fracción social que pretende la legalización sigue la lucha.

Es importante hacer mención el nuevo mecanismo de visibilización que emplea el feminismo. Tras el tratamiento del proyecto en ambas cámaras, las mujeres organizadas esperan en las calles las respuestas confirmadas por las y los representantes. Se trata de un hecho completamente irruptivo y novedoso.

Por último, otra cuestión vigente en la lucha feminista de los últimos años ha sido el lenguaje inclusivo. Este pretende hacer visible las relaciones de poder que se esconden detrás de la palabra, con el objetivo de intervenir en la cultura y en la construcción social. Se problematiza el uso de lo masculino en el discurso como categoría universal, negando el reconocimiento de las mujeres y de otras personas con identidades complejas como sujetos.

Este tema también es muy criticado por gran parte de la sociedad en medio del debate por la legalización del aborto. Parafraseando a Diana Maffia (2012), quienes invisibilizan la política del lenguaje inclusivo argumentan que el mismo es arbitrario ya que las guías para su uso son escritas sin la participación de los lingüistas de la Real Academia:

Cada época, es decir el contexto social y político a lo largo de la historia fue resignificando el movimiento feminista junto con su agenda pública. Lo que empezó en

la lucha sufragista, hoy se convierte en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos sobre nuestros cuerpos. María Lisa Femenías agrega a la agenda feminista la representación parlamentaria de las mujeres. Argumenta que, si las mujeres hoy constituyen el 52% de la población total se debe discutir el 50% de representatividad femenina en el parlamento. Lo mismo sucede con los festivales argentinos, que tanto representan nuestra cultura. Se pretende que el 49% de los cupos de artistas sean cubiertos por mujeres. Pues, las artistas mujeres deben tener acceso a los eventos musicales que hacen al desarrollo de esta industria.

Surgimiento del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia. Contexto Provincial

A pesar de la existencia de la Ley Nacional N° 24.417/94 de “Protección contra la Violencia Familiar”, la problemática tratada en la misma sigue siendo abordada de manera precaria, sobre todo en la provincia de Salta, calificada de conservadora y patriarcal debido al alto índice de femicidios que presenta.

Con el progresivo reconocimiento de la problemática de violencia familiar a nivel Nacional, se empieza a advertir la violencia contra la mujer de manera compleja, por lo que se incorpora la categoría de “violencia de género” reemplazando lo que en algún momento se reconoció como "crímenes pasionales". Este último, califica acriticamente el femicidio como un impulso de amor descontrolado. Esto permite que se avance en el tratamiento de la cuestión de género.

Particularmente en Salta, el “caso Yapura-Alderete”¹¹ se constituye en un suceso significativo que impulsa la movilización de vastos sectores de la sociedad salteña. Este hecho se constituye en una variable fundamental para la creación y sanción de la Ley Provincial N° 7.403 de “Protección Integral a las Víctimas de Violencia Familiar”,

¹¹ El caso YAPURA-ALDERETE (2004) se trata de un homicidio ocurrido dentro del seno familiar donde el padre, quien concentraba el poder, tras discutir con su hija mayor, asesina a su esposa y dos hijos menores. Esta situación se vio agravada debido a las denuncias previas realizadas por la esposa cuyas medidas peticionadas tuvieron lugar dos días después del homicidio. Como consecuencia la hija mayor, quien sobrevivió al poder escapar de su padre, junto con sus abuelos/as y patrocinio letrado, inicia una demanda contra el Estado por su inacción, acusándolo como máximo responsable del suceso.

declarada de orden público e interés social. La misma, en el artículo 12, título II, plantea que:

“el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, implementará como mínimo, planes y programas destinados a: a) Sensibilizar a la comunidad en general respecto de la problemática de la violencia familiar... b) Prevenir la violencia familiar... c) Asistir y tratar a víctimas y victimarios de violencia familiar... En los diferentes tipos de intervenciones, el Poder Ejecutivo articulará acciones con los restantes poderes del Estado y con las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la misma temática.”

En ese entonces, Salta se encuentra en el podio nacional siendo una de las provincias con más casos de femicidio y violencia de género. Esto no es una casualidad ya que la Provincia es caracterizada, a nivel general, como tradicionalista y conservadora.

Así surge, en el año 2006, el Programa de Prevención a Víctimas de Violencia el cual se gestionó desde la Subsecretaría de la Familia. El mismo se desarrolla de manera descentralizada trabajando exclusivamente en la prevención, con una perspectiva comunitaria a partir del trabajo en redes.

A medida que el programa desarrolla sus funciones, la demanda se incrementa debido a la visibilidad creciente de la problemática, comienzan a presentarse casos de víctimas de violencia para cuyo abordaje las operadoras socio-comunitarias no están lo suficientemente capacitadas. A partir de esto, se incorporan al Programa profesionales con competencias en el abordaje de dicha problemática, sumando a la función preventiva la asistencia. Consecuentemente, el Programa pasa a denominarse Programa de Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencia Familiar.

Con el tiempo, según los datos presentados en el diagnóstico institucional, se producen modificaciones en la estructura del mismo como por ejemplo, la división del área de asistencia en Área de Niños y Área de Adultos; y la pérdida de relevancia de la intervención en el ámbito comunitario lo que genera una disminución en el contacto entre operadoras socio-comunitarias con el equipo técnico, es decir aquello que inició como un proyecto netamente preventivo respaldado en el área comunitaria, se transforma en uno puramente asistencial que con el paso del tiempo devalúa la

intervención comunitaria y en consecuencia reduce el accionar del sistema institucional a las operadoras.

En el año 2009, con la sanción de la Ley Nacional N° 26.485 de “Protección Integral a Víctimas de Violencia de Género” que dispone la creación de refugios para personas víctimas de violencia de género, el Programa considera necesario iniciar la búsqueda de “domicilios seguros” encontrando la disponibilidad de una habitación.

Para el año 2012 Salta se convierte en la primera provincia en reglamentar la práctica del aborto no punible tras el fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que considera la autorización de la interrupción legal del embarazo en casos de violación. Al año siguiente, Salta es una de las primeras provincias del país en reconocer la identidad de género.

En el año 2014 el Gobernador Juan Manuel Urtubey, tras la lucha de la sociedad civil organizada, declara la emergencia social en materia de violencia de género mediante el Decreto provincial N° 2.654, lo que da lugar a la creación de fiscalías y defensorías específicas.

Paralelamente, este suceso permitió la creación del primer refugio para víctimas de violencia de género y de trata de personas en Salta Capital, contando con un espacio para recibir a 35 personas.

Esto también lleva a la extensión del equipo profesional y del territorio de intervención, quedando al alcance del programa la provincia de Salta en su totalidad. Al año siguiente se instalan un refugio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán y otro en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, consideradas estas como las zonas más afectadas por la problemática.

Este importante proceso estuvo acompañado por:

- El crecimiento del movimiento feminista en la Argentina que posibilitó la visibilización de las problemáticas mencionadas generando la movilización social en todo el país.

Para el año 2015 por primera vez en Argentina se lucha en contra de los femicidios, el lema de esta disputa fue el de “NI UNA MENOS”. Recientemente, un nuevo suceso histórico ha ocurrido, es el debate sobre la “legalización del aborto”, en donde muchas mujeres y hombres reclaman el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo.

- El marco normativo internacional, compuesto por tratados internacionales que forman parte de nuestra Constitucionalidad. Este cuerpo reconoce e intenta proteger una suma de derechos fundamentales, tales como el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la seguridad personal, a la dignidad de la persona, a la igualdad de las mujeres con relación al hombre, entre otros.

- El marco normativo provincial, que da lugar a la sanción de importantes leyes que permiten reducir/eliminar la brecha de desigualdad de género.

- Las intervenciones del Estado a través de políticas sociales para atender la problemática.

En este punto se recalca que a partir del año 2018 el programa modifica su sistema de registro y se suma a la base del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM). Esta experiencia permite objetivar los resultados obtenidos a partir de las intervenciones que realiza el programa, dando lugar a un análisis del impacto del mismo a nivel macrosocial.

Es importante destacar que el cambio de gestión en el Gobierno Nacional en el año 2015 produce la disminución del presupuesto destinado a algunos programas, como así también cierra algunas políticas sociales con las que antes se contaba y reforma la Ley de Ministerios, minimizando la eficacia en la intervención.

En consecuencia, el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia ya no recibe patrocinio nacional y solo cuenta con recursos otorgados desde provincia, aunque estos también se ven reducidos. Uno de los efectos ocasionados por estos sucesos es la reducción de la ayuda económica que antes se brindaba. “Si antes esta era mínima ahora es completamente precaria”, según lo expuesto por las y los trabajadores del programa.

El Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia hoy

El Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia forma parte de la Subsecretaría de Asistencia Integral de Víctimas de Violencia, la cual depende de la Secretaría de Derechos Humanos, y estas, a su vez, del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia. Interviene desde una perspectiva de género y derechos humanos, realizando un abordaje integral desde las dimensiones individual, familiar y comunitaria; entendiendo a la problemática de manera transversal a la vida social.

El programa trabaja en prevención comunitaria y en asistencia, organizándose esta última en Área de Niños y Área de Adultos, las cuales cuentan cada una con una administración particular. De esta manera, la institución se compone por un equipo de operadoras socio-comunitarias para la participación y conformación de redes territoriales, y con un equipo técnico compuesto por abogados y abogadas, psicólogas y trabajadoras y trabajadores sociales. Este conjunto de profesionales componen el área de asistencia y llevan a cabo líneas de acción que responden a la orientación interdisciplinaria y al asesoramiento técnico cuyo fin es garantizar la seguridad de las personas víctimas de violencia familiar y de género.

Las y los profesionales toman conocimiento de los casos a partir de oficios, demandas espontáneas, derivaciones y resoluciones judiciales. Posteriormente el equipo técnico procede con la intervención a través de los siguientes dispositivos:

- Entrevista
- Abordaje interdisciplinario;
- Modalidad de intervención en urgencia;
- Elaboración de diagnósticos diferenciales;
- Evaluación de riesgos;
- Asistencia y orientación;
- Seguimiento;

- Contacto intra e interinstitucional;
- Elaboración de informes técnicos.

La flexibilidad del programa permite la autonomía profesional, es decir que cada profesional desarrolle su intervención en base a sus criterios éticos-políticos. Es importante destacar que se ha rechazado el protocolo de acción institucional (se desconoce cuándo, el motivo y los actores principales del hecho) pero esto no impide la unificación de criterios de intervención ni la definición de las competencias profesionales ya que son negociadas por los mismos miembros del cuerpo profesional.

Por su parte, el área comunitaria y las estrategias de redes son desarrolladas por las operadoras socio-comunitarias, las cuales son asignadas en zonas específicas de la ciudad y se encargan de la recepción de las demandas indirectas, vinculadas a la articulación de recursos institucionales y familiares. Trabajando conjuntamente con las trabajadoras sociales, llevan a cabo consultas vecinales. Además, en varias oportunidades, realizan entrevistas domiciliarias con las personas participantes de las situaciones de violencia denunciadas, aunque este hecho no se encuentre avalado por la dirección institucional.

A pesar de la especificidad del programa, en la práctica concreta el equipo técnico, en varias oportunidades, se ve obligado a intervenir en situaciones que no son de la competencia institucional. Esto se debe a los “compromisos políticos” que desde “arriba” se solicitan y, por lo general, los mismos responden a petición de recursos o denuncias de otro tipo de problemáticas sociales, por ejemplo adicciones.

Actualmente el organismo funciona en el Polo Integral de la Mujer, ubicado en el macro-centro de la Ciudad de Salta. Éste es un edificio diseñado y equipado para brindar atención integral a todas las mujeres víctimas de violencia de género. Para el abordaje de dicha problemática, desarrolla tres funciones: prevención, asistencia y contención. En él funciona la Secretaría de Derechos Humanos con todas sus dependencias: Subsecretaría de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, el Consejo Provincial de la Mujer y la Subsecretaría de Políticas de Género; en la misma también

se integran las áreas de Diversidad Sexual, de Equidad de las Mujeres, la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata.

Pretende extender su trabajo hacia tareas de sensibilización y prevención tendientes a remover patrones socioculturales que posicionan a las mujeres en condiciones de desigualdad. Asimismo, también procura promover el acceso igualitario a todos los derechos en todos los ámbitos y para todas las mujeres.

Población a la que dirige su accionar

El Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia está dirigido a toda persona que sufre violencia familiar y/o de género, sin distinciones generacionales, clásicas, ni genéricas. Además, al tratarse de una política provincial, recibe a personas de todos los barrios de la Capital salteña y del interior cercano de la provincia. Las intervenciones que se realizan con personas del interior, inician a partir de articulaciones con otros organismos. Los casos de este tipo resultan urgentes (por ejemplo, femicidio) por lo cual, de no encontrarse los sujetos en la Capital, las y los profesionales salen de comisión al departamento correspondiente. Las comisiones también se realizan por acumulación de casos “menos urgentes”, es decir, una vez que se acumulan un número determinado de demandas en “x” municipio, se procede a las salidas de las y los profesionales al lugar del interior provincial solicitado.

Las intervenciones realizadas durante los años de funcionamiento del programa revelan que la población que mayoritariamente acude a la institución son mujeres de edad adulta, separadas de hecho, víctimas de violencia en el seno familiar, pertenecientes a estratos sociales bajos y que residen en la Ciudad de Salta. Sin ir más lejos, los informes sociales que se analizan tienen como sujeto de intervención a personas con características similares a las mencionadas en este párrafo.

Cabe mencionar que, en algunas oportunidades, a través de articulaciones, las y los profesionales reciben oficios o derivaciones para intervenir en casos situados en departamentos aledaños a la Ciudad de Salta, por ejemplo Cerrillos y General Güemes. En otros, como el caso de la familia M con residencia en Santa Victoria, las acciones

profesionales son solicitadas al programa sólo si llegan a otra institución de la Capital con mayor grado de complejidad, por ejemplo el Hospital Materno Infantil.

Para completar la caracterización de la población a la cual se dirige el programa, cabe resaltar que la normativa vigente entiende que las víctimas de:

- **Violencia familiar:** “es toda persona que sufre por acción, omisión o abuso, daño psíquico o físico, maltrato moral, financiero o económico notoriamente ilegítimo, sexual y/o en su libertad, aunque no configure delito, por parte de algún integrante del grupo familiar.

Se considera como grupo familiar al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, sean convivientes o no, persistan o hayan cesado, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y afines, o a quienes cohabiten bajo el mismo techo en forma permanente o temporaria. También incluye a las relaciones de pareja o noviazgo, presentes y que hayan cesado”. (Ley N° 7403 “Protección DE Víctimas De Violencia Familiar”.)

- **Violencia contra la mujer:** es toda persona cuya vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y/o seguridad personal se ven afectadas debido a conductas, acciones u omisiones realizadas por otras personas o instituciones, basadas en una relación desigual de poder. “Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

Se considera violencia indirecta toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Ley N° 26.485/09, “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”)

Las y los trabajadores sociales del Programa de Violencia

Las y los trabajadores sociales del programa forman parte del equipo interdisciplinario. Ellos/as, en el turno tarde que es donde se insertan las y los residentes, son cinco: las Licenciadas Rosario Melgar y Carolina Rever que trabajan en el Área de Niños, el Licenciado Rodrigo Galleguillos y las Licenciadas Anabella Fernandez y Marisel Gómez que participan en el Área de Adultos. Las cuatro mujeres

son referentes de residencia, por lo cual acompañan al grupo de estudiantes guiando la práctica pre-profesional.

En lo que respecta a la modalidad de intervención del Trabajo Social, la misma se desarrolla en el plano de asistencia y tiene como objetivo el diseño de acciones y estrategias de intervención y acompañamiento a personas que se encuentran atravesando una/s situación/es de violencia, brindando asesoramiento en un ámbito de contención, seguridad y garantía de derechos y realizando las derivaciones a otras áreas que se consideren pertinentes. Para esto, la acción profesional se lleva a cabo por medio de:

- **Entrevistas (institucionales, domiciliarias y/o telefónicas)** a los actores de la situación denunciada. En el último período, las y los Licenciados en Trabajo Social que son parte del programa, han acudido a las entrevistas telefónicas como estrategia para poder intervenir en aquellos casos en los cuales las personas no se presentan a las citaciones, no se encuentran en el domicilio cuando se realizan las salidas a terreno y/o cuya dirección de residencia ha sido mal registrada. Pues, la elección de esta estrategia responde a los criterios éticos-políticos de las y los profesionales, quienes consideran que ningún caso merece ser archivado o que los informes sociales realizados deben ser elaborados a partir del testimonio de los actores involucrados en la situación de violencia.

Las entrevistas realizadas por las y los profesionales del Trabajo Social no se basan solamente en la escucha activa sino también que en las mismas se brindan asesoramiento y asistencia en caso de considerarse necesario.

- **¿Abordaje interdisciplinario o multidisciplinario?** La administración del Programa de Violencia es la encargada de repartir los casos que llegan al mismo a cada profesional, sea de Psicología, Abogacía o Trabajo Social. Si por ejemplo una trabajadora social atiende una situación en la cual la persona pide o se evidencia la necesidad de asesoramiento legal, se pide la integración de un abogado/a.

A lo largo de la residencia de los alumnos y alumnas de Trabajo Social, se pudo evidenciar que los casos que llegaban a otros/as profesionales, distintos al Trabajo

Social, convocaban la participación de estos/as en caso de ser necesaria una “ayuda económica”.

- **Elaboración de informes sociales** los cuales vuelcan la situación de violencia narrada por los actores entrevistados, se realizan evaluaciones de riesgos, apreciaciones profesionales, sugerencias y derivaciones pertinentes a cada caso.

Se pudo observar que las sugerencias y estrategias de intervención a las cuales acuden las y los profesionales responden exclusivamente a derivaciones a otras instituciones y/o programas disponibles, es decir no se logra el diseño, y en consecuencia la ejecución, de acciones creativas y particulares de intervención a cada caso concreto. Esta cuestión será analizada más adelante.

- **Seguimiento.**

En lo que refiere al rol que asumen las profesionales en Trabajo Social en el Programa de Violencia la Licenciada R. afirma que el mismo se basa en:

- “Supervisión: verificar el cumplimiento de las medidas de protección impuestas por los organismos competentes
- Asistencia: otorgamiento de prestaciones y gestión de turnos.
- Asesoramiento: brindar conocimiento técnico sobre cuestiones que inquietan a las personas con quienes se interviene.
- Orientación”

Las cuestiones aquí expuestas son analizadas en el capítulo quinto de la sistematización.

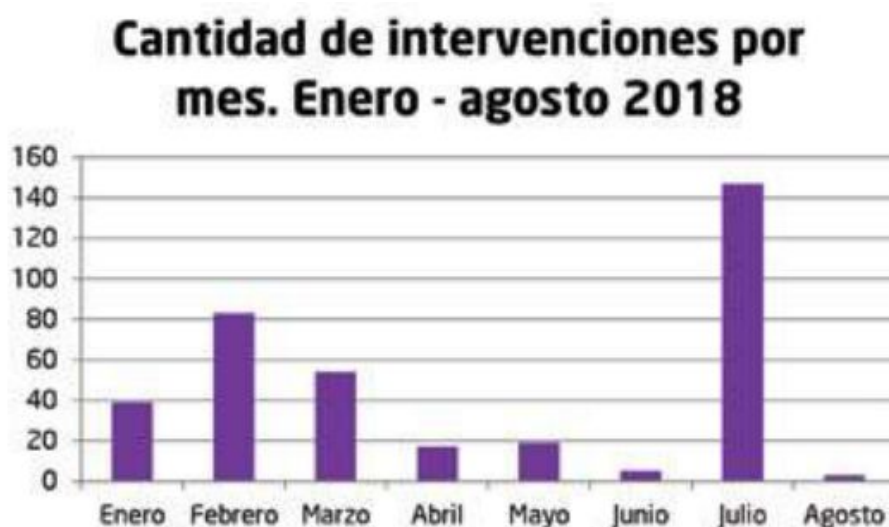
CAPÍTULO IV

El proceso vivido

Inserción y práctica de las y los Residentes en el Programa de Violencia

La inserción del grupo de residentes al Programa tiene lugar en el período que comprende los meses de Mayo a Noviembre de 2018. Sin embargo, el inicio de la práctica pre-profesional presenta los siguientes obstáculos: el retraso del inicio de la residencia por un mes y medio a causa de la mudanza del programa hacia el edificio del Polo Integral de Mujeres; la afectación del trabajo de las y los profesionales debido a la reducción abrupta de la recepción de demandas y la inasistencia de las personas citadas a las entrevistas programadas. El cuerpo profesional de la institución considera que esto se debe al desconocimiento de la nueva dirección y a la falta de conexión de telefonía móvil e internet.

La afectación de la dinámica de las demandas puede observarse en el cuadro presentado en el *Informe Anual 2018* realizado por el *Observatorio de Violencia contra la Mujer*:



Cuadro 1. Recuperado por Observatorio de Violencia contra la Mujer en base a información proporcionada por Programa de Asistencia Integral a Víctima de Delitos. Informe Anual 2018.

Como una primera instancia del proceso de inserción, el grupo de residentes procede a la elaboración de un diagnóstico institucional con el objeto de indagar respecto a la historia, estructura, organización, modalidad de atención del programa y las diferentes labores profesionales, haciendo hincapié en el Área Asistencial que es donde se encuentran las y los trabajadores sociales, y el trabajo comunitario desempeñado por las operadoras socio-comunitarias. Para lo cual se recurre a la modalidad participativa empleando diversas técnicas y estrategias de recolección de datos, como ser: investigación y análisis bibliográfico, búsqueda de antecedentes, entrevista a la dirección del programa y al equipo técnico del mismo, entrevistas grupales a los/as trabajadores sociales, registro de campo, entre otras.

La práctica de residencia en el Programa se basa en la realización de entrevistas institucionales, telefónicas y domiciliarias, ya sea en compañía de profesionales o sin la misma, como así también en la confección de informes sociales los cuales son supervisados por las referentes institucionales. También participan en el área comunitaria, más precisamente en la red de zona norte, observando el funcionamiento de la misma y el lugar que ocupa el programa en la red.

A pesar de las dificultades mencionadas al principio de este apartado, la experiencia de la residencia en el programa permite a las y los estudiantes la comprensión de la complejidad de las problemáticas de violencia familiar y de género y de la intervención del Trabajo Social en las mismas. De ahí que se presenta la posibilidad de analizar las intervenciones realizadas, a partir de las implicancias del contexto sociopolítico actual.

La intervención del Trabajo Social en el Programa de Violencia en relación a la demanda y a los dispositivos empleados para la acción

A continuación se pretende exponer los dispositivos de intervención empleados por las profesionales del programa de violencia en función a las características de las demandas que se presentan en el mismo.

El primero a describir y que caracteriza las intervenciones de los trabajadores sociales en el programa es la entrevista. La misma se la considera como el instrumento fundamental de recolección de datos que permite conocer a las personas y las situaciones que atraviesan a través del contacto directo, posibilitando el encuentro y la dialogicidad.

La primera entrevista en la cual interviene la autora de la presente sistematización es realizada a una joven de 23 años de edad, que denuncia a su ex pareja por ejercer violencia de género. Del diálogo desarrollado la joven infiere que decide mudarse de la provincia de Jujuy, de donde es oriunda, a la ciudad de Salta para estudiar. Como una estrategia de reducción de gastos decide vivir en la casa de quien en ese momento es su pareja junto con la familia del mismo, ya que los ingresos que percibe son insuficientes para solventar sus gastos económicos.

Respecto al vínculo de pareja, se caracteriza por los celos lo cual se constituye en un disparador de los hechos de violencia. Esto se complejiza por la vivencia de situaciones de violencia económica: *“él me saca en cara que no apporto plata para el mantenimiento de la casa... sabiendo que para lo único que me alcanza es para cubrir los gastos de mi carrera...”* SIC.

Como estrategia de intervención ante este escenario (violencia física, psicológica y económica) y a su situación vincular (ausencia de redes de apoyo en Salta y su deseo de permanecer en la ciudad), se resuelve articular con el Refugio de Mujeres y tomar las medidas cautelares pertinentes, para el resguardo de la víctima. Dos días después de realizada la intervención, la joven decide retirarse del refugio, para lo cual es necesario que las profesionales que intervienen en el caso realicen una evaluación diagnóstica que constata que se encuentra en condiciones psicológicas y económicas estables para poder salir del refugio. En el informe social se expone que los indicadores que permiten el egreso del refugio son la conducta serena de la joven durante la entrevista y la exposición de estrategias de ampliación y administración de recursos.

Con la intención de resguardar la integridad de la joven, el equipo resuelve que un tercero debe ser el o la encargada de buscar y acercarle sus pertenencias para que la

misma no tenga contacto con el agresor. De lo contrario concurrirá al domicilio de su ex pareja acompañada de una consigna policial.

La intervención debe continuar con el seguimiento del caso, pero esto no logra llevarse a cabo debido a que se pierde el contacto con la víctima ya que no responde las llamadas y no se conoce el domicilio de su actual residencia.

A medida que avanzan las prácticas, dos de las residentes se incorporan al trabajo comunitario realizado en la red de zona norte de la Ciudad de Salta. Dicha red está integrada por los Centros de Salud N° 55 (ubicado en B° 15 de Septiembre), N° 11 (que se encuentra en B° Ciudad del Milagro) y N° 15 (situado en B° Castañares), y la Iglesia Roca Eterna de B° Castañares. Las representantes del programa en estas redes son las operadoras socio-comunitarias.

En este espacio, las residentes participan de diversos encuentros inter e intra redes en los cuales se puede evidenciar, a partir de la exposición de casos y el diálogo, que una de las problemáticas más recurrentes en las distintas instituciones que conforman las diferentes redes es la violencia de género.

El primer objetivo de la práctica comunitaria es conocer el funcionamiento de las redes y el rol que adquieren las y los trabajadores sociales en la misma. Mientras que la meta se constituye en la articulación del área comunitaria con el área técnica que funciona dentro del programa, con la intención de que las intervenciones profesionales sean integrales, teniendo en cuenta la complejidad de la problemática.

La meta planteada se debe a la desvalorización que, para las profesionales del programa, ha adquirido el trabajo comunitario.

Para las residentes, las intervenciones de las y los trabajadores sociales en los espacios comunitarios pueden ser significativas para el abordaje de la problemática en la que se centra el Programa, sin embargo las y los profesionales hace varios años han abandonado dicha área y se la han cedido a las operadoras socio-comunitarias, quienes no tienen acompañamiento alguno. Además, se puede apreciar en la práctica y en el discurso de las profesionales, el menosprecio del área y de las operadoras ya que solo les “encomiendan” tareas para reducir el trabajo del equipo de profesionales, como ser

la realización de consultas vecinales. En diálogos mantenidos con las profesionales, manifiestan que las operadoras no realizan adecuadamente su trabajo, que las visitas que les son encomendadas se realizan de manera incompleta ya que no logran recabar los datos solicitados o no pueden desplegar estrategias alternativas si es que las personas a entrevistar no se encuentran en el domicilio o se presente otro obstáculo.

Tras dos meses en el área comunitaria, las residentes se apartan de esta modalidad de trabajo debido a que las operadoras cortan comunicación con las estudiantes por motivos que se desconocen. En consecuencia, se abocan exclusivamente a las intervenciones con el equipo técnico del Programa.

Durante las intervenciones con las trabajadoras sociales se puede observar la falta de contacto con las operadoras socio – comunitarias. Una de las consecuencias de la escasa comunicación es el desconocimiento de las instituciones comunitarias disponibles en los barrios para el abordaje de las diferentes problemáticas, obstaculizando de esta manera el trabajo en red.

La importancia del conocer las instituciones barriales por parte de las y los profesionales radica en lo expuesto por las y los usuarios en las entrevistas, quienes manifiestan dificultades para acceder a determinados derechos, como ser el acceso a la salud, al asesoramiento legal o la solicitud de mediaciones para, por ejemplo, tramitar Alimentos. Dichas dificultades se basan en la falta de movilidad y la poca disponibilidad de tiempo para recurrir a las instituciones pertinentes que, desde sus conocimientos, se encuentran alejadas de su domicilio.

Otros dispositivos de intervención utilizados por las licenciadas y de los cuales son partícipes las y los residentes, son: las visitas domiciliarias, las entrevistas telefónicas, las articulaciones institucionales y la prestación de recursos materiales.

Con respecto a las visitas domiciliarias, dos veces a la semana cada área dispone de movilidad para salir a terreno, salvo excepciones o urgencias. Al Área de Niños le fueron asignados los días miércoles y viernes, este último día coincide con la presencia del grupo de residentes en la institución.

Las salidas a terreno en el programa se realizan con distintas finalidades: 1) realizar visitas domiciliarias para conocer la situación socio-habitacional de determinada persona o familia; 2) para conocer el grupo familiar o unidad doméstica; 3) para contactar con una persona que en varias ocasiones ha sido citada pero no concurrió a la institución; y 4) para realizar consultas vecinales con la intención de recolectar información externa a la situación de la familia en cuestión.

Se puede afirmar que las visitas domiciliarias realizadas durante los primeros meses de práctica, no logran alcanzar los resultados esperados debido a que: 1) se constata que las direcciones registradas son erróneas; 2) la/s persona/s, partícipe/s de la situación denunciada no se encuentran en su residencia; y 3) la situación de violencia ha cesado hace más de un año. Este último hecho devela la lentitud con la cual se abordan las demandas, las cuales están sometidas, en muchas ocasiones, a tratamiento burocrático, es decir a una organización administrativa que funciona como filtro y retiene y/o rechaza ciertos reclamos. Además, antes de llegar al programa, en la mayoría de los casos la denuncia circula por distintos dispositivos institucionales que funcionan con la lógica antes mencionada, lo que demora aún más la intervención.

En cuanto a las entrevistas telefónicas se puede apreciar que las mismas se utilizan como estrategia principal de recolección de datos. Pues, con el transcurso del tiempo y tras varios intentos frustrados de dialogar con las actoras y actores de las situaciones denunciadas (inasistencia a las citaciones y ausencia de las personas en cuestión en el domicilio) se procede hacer uso de esta estrategia, lo cual resulta positivo ya que, además de la obtención de datos, se logra pactar entrevistas institucionales, es decir que los encuentros se deciden de común acuerdo y no solo por la conveniencia del profesional. Esto permite que las intervenciones se lleven a cabo y las denuncias no sean archivadas. Además posibilita la inclusión de las voces de los distintos actores de las situaciones problemáticas en los informes sociales, lo que expone criterios éticos-políticos bien definidos.

Por otro lado, cabe destacar que muchas veces, al igual que en otros programas, las demandas de intervención en la problemática de violencia no se presentan de manera aislada, es decir que la misma llega acompañada de otras situaciones complejas. Por

ejemplo, en la entrevista sostenida con un padre que denuncia a sus hijos por violencia, manifiesta que una de las causas de esta situación es el consumo de sustancias ilícitas en la cual se encuentran los mismos. Considera de vital importancia “atacar” la problemática de adicciones para que la violencia llegue a su fin. De esta manera, la licenciada se comunica con la Secretaría de salud mental y abordaje integral de adicciones para derivar el caso. Lo mismo ocurre con otras denuncias de violencia que son transferidas a otras instituciones, como ser el programa de fortalecimiento familiar, de la Secretaria de Primera Infancia. ¿El empleo de esta estrategia de derivación es un mecanismo más de burocratización que retrasa las intervenciones apelando al "esto no corresponde a esta oficina"?

Otras situaciones que acompañan las denuncias de violencia es la falta de recursos económicos para la reproducción de las necesidades de las familias. En este caso, en el presupuesto que recibe el programa hay un porcentaje (mínimo) destinado para prestaciones económicas. Esta ayuda se constituye en un dispositivo propio de la intervención de los/as trabajadores sociales ya que son los/as únicos autorizados/as para evaluar y autorizar dicha prestación. Además, cada tanto, la institución recibe una cantidad aproximada de doscientos bolsones alimentarios que les son entregados a las y los usuarios y usuarias que lo solicitan, siempre y cuando la valoración profesional considere la insuficiencia de los recursos. A modo de ejemplo se vuelve a mencionar el caso del padre que denuncia a sus hijos por violencia. El mismo relata que presta su vivienda para alojar a personas en situación de calle y, más allá de la escasez de sus ingresos, les ofrece comida. Por tal motivo, además de solicitar intervención con sus hijos, pide ayuda económica para lo cual la licenciada hace entrega inmediata de dos bolsones alimentarios. La contribución material en este caso se efectúa por una sola vez.

La actuación profesional según el posicionamiento político e ideológico y... algunas contradicciones

En el segundo semestre del año la demanda se multiplica y el trabajo de las y los profesionales aumenta. En una oportunidad se recibe la notificación del Hospital Materno Infantil, para actuar en el caso de la **familia M**. Se trata de un Abuso Sexual Infantil (ASI) a la niña JM (12 años de edad). El responsable de este hecho es su hermanastro.

El caso se detecta a partir del ingreso de la niña a la institución hospitalaria por un fuerte dolor de barriga el cual, más tarde, se descubre que se debe a un embarazo de 7 semanas que lleva gestando. A partir de esto, tanto el padre (Sr. M), la madre (Sra. V) como la misma niña acuerdan realizar la Interrupción Legal del mismo.

Iniciado el proceso de Interrupción del Embarazo, el Hospital solicita la intervención del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia. Desde el mismo, las profesionales a cargo de la situación proceden a comunicarse con el Sr. M para conocer el estado de salud de JM. En la entrevista, plantea la posibilidad de hacer atender en el hospital a su otra hija, GM de 15 años de edad, ya que presenta dolores abdominales similares a los de su hermana, por lo cual se sospecha también de un presunto abuso sexual y embarazo. Se prioriza la situación debido a la urgencia y se dispone la movilidad para buscar a la familia del domicilio y trasladarla al Hospital Materno.

Al llegar al nosocomio, la ginecóloga recibe a GM en su consultorio y tras haberle realizado las pruebas correspondientes afirma a las profesionales del programa que la adolescente no se encuentra embarazada. Mientras que, por protocolo institucional, se solicita análisis de sangre el cual contradice el estudio ginecológico. La adolescente se encuentra gestando hace 19 semanas aproximadamente. Ante esta nueva situación, el grupo familiar decide acceder al proceso de Interrupción Legal del Embarazo.

Es importante resaltar que la atención de GM en el hospital resulta muy dificultosa, aun conociendo la situación legal y el riesgo que presenta el caso. De hecho, no se activa el protocolo de ingreso por ASI en ningún momento tras conocer el escenario y se retrasa el acceso a la interrupción de su embarazo al esperar autorizaciones de orden burocráticas, como ser la aprobación del aborto por parte de la asesoría de la UDIS 3, sin respetar la decisión y voluntad tanto de la niña como la de los padres y sin contemplar el riesgo de vida de la adolescente a causa del tiempo que lleva gestando.

La situación que atraviesa la familia M moviliza a las profesionales del Programa de Violencia. La urgencia detectada en el mismo lleva al Secretario del Programa a hacerse presente y a activar sus recursos personales (de orden simbólico y social) para que el caso proceda y avance positivamente. Además, las profesionales designadas al mismo,

asumieron tal compromiso que deciden trabajar fuera de hora y durante el fin de semana en dicho caso.

En resumen las actuaciones profesionales que se llevan a cabo son las siguientes:

- Se recibe notificación para acceder a realizar asistencia en el caso anunciado.
- Se realiza visita al hospital con las adolescentes para llevar a cabo controles médicos.
- Ingreso de GM a la guardia de adultos del Hospital Materno Infantil.
- Se suspende Audiencia a espera de que se realice el proceso de Interrupción Voluntaria del Embarazo de GM.

Finalmente, se concluyen los procesos de aborto no punible que solicita la familia M y el programa continúa con el asesoramiento y asistencia social y psicológica a la misma.

Por otro lugar, en el segundo semestre se hacen visibles las demandas de ayuda económica para determinadas familias. Estas solicitudes llegan al Programa de la mano de denuncias por situaciones de violencia o a partir de un “compromiso político” por parte de uno de los jefes. La misma consiste en el otorgamiento de prestaciones monetarias pre-establecidas.

Tras la salida a terreno, se verifica si las familias que solicitan la prestación “merecen” dicha ayuda, para lo cual se realizan informes sociales valorativos acerca de las condiciones habitacionales. Cabe destacar que la mayoría de estos compromisos no refieren a situaciones de violencia.

Más allá de no ser competencia del programa, este tipo de situaciones deben ser si o si atendidas por las y los trabajadores sociales del mismo ya que son los/as únicos/as profesionales autorizados/as para determinar qué familias necesitan este tipo de prestaciones y, además, las demandas derivan de “órdenes de arriba” por lo que se exige su cumplimiento.

Otra de las intervenciones relevantes a ser analizada en este trabajo, es la del caso de la Adolescente R de 16 años de edad, quien se presenta al programa angustiada a denunciar a su madre por violencia psicológica, verbal y privación de la libertad.

Una de las inquietudes principales que menciona la adolescente es que su mamá no le permite juntarse con su amiga, por lo cual la castiga prohibiéndole salir de su hogar. Para R, su amiga es un sostén afectivo muy importante.

En cuanto a las agresiones que recibe por parte de su madre, la mayoría refieren a la caracterización de la conducta de la adolescente, tratándola de “rebelde”, “machona”, “sucias”, entre otras.

El estado de la denunciante moviliza al equipo interdisciplinario del Área de Niños, por lo cual se ponen al pendiente de la situación.

En base al testimonio de la adolescente y a ciertos estereotipos de género presentes en las profesionales, la primera hipótesis efectuada por el equipo es que la denunciante se percibe lesbiana y que su identidad sexual provoca rechazo y violencia por parte de su madre, lo cual genera mayor preocupación a las auto-consideradas “feministas”¹² del Área de Niños.

Se procede la intervención contactando a la madre de la adolescente para desarrollar la entrevista correspondiente y, posteriormente, aunar criterios para la evaluación diagnóstica de la situación.

De esta intervención se destaca la prioridad otorgada por el equipo técnico del programa, ya que dicha demanda coincide con la lucha feminista. Sin embargo, la misma concluye refutando la primera hipótesis y afirmando que la privación de libertad a la adolescente se trata de un mecanismo de corrección implementado por la madre en respuesta a la mala conducta de su hija. Pues la misma, además de desobedecer y no cumplir con sus deberes escolares, se escapa de forma reiterada.

¹² Las profesionales que conforman el equipo técnico del Área de Niños se autodenominan feministas debido a la postura política e ideológica que asume cada una. La mayoría de ellas son militantes activas del movimiento.

Otras de las denuncias que recibe el programa y que son de interés para la sistematización, refiere a situaciones que involucran a dos instituciones educativas: la Universidad Nacional de Salta (UNSa) y el Colegio Juan Manuel Estrada.

En el primer caso, una joven estudiante de la UNSa sufre acoso y hostigamiento por parte de uno de sus compañeros. La misma ha expuesto su denuncia a las autoridades correspondientes de la Universidad pero no se han tomado medidas correspondientes para proteger a la víctima por lo cual la violencia continúa incesante. La joven recurre al programa en busca de ayuda y asesoramiento. La intervención profesional se inicia con una entrevista a la denunciante; luego se procede a contactar a la Universidad para indagar acerca de las intervenciones que la misma ha desarrollado al respecto. Pues, resulta que la mencionada institución no cuenta con un documento o reglamento que le permita llevar a cabo acciones para resguardar a personas víctimas de violencia por lo cual, y por último, ambas instituciones acuerdan trabajar articuladamente para abordar la cuestión.

En el segundo caso, la madre de una adolescente, estudiante del nivel secundario en el Colegio Estrada, realiza una denuncia contra la vicedirectora de la institución por impedir la libertad de expresión de la adolescente y realizar agresiones verbales y psicológicas a la misma. El hecho se desencadena a partir de una exposición del colegio sobre Educación Sexual Integral donde la afectada exhibe una serie de afiches cuyo contenidos refieren a: signos de abuso y frases como “el porno es la teoría y la violación es la práctica” y “a(r)mate mujer”¹³.

La dirección del colegio considera que los carteles de la adolescente resultan agresivos, por lo cual obliga a que sean sacados y la agrede verbalmente acusandola de “irrespetuosa”, de “querer llamar la atención”, de que “le falta algo en su vida personal por eso se comporta así”. Sin embargo, la humillación por parte de la dirección continúa los días siguientes: la vicedirectora concurre a las aulas para avergonzar a la adolescente y exponer su punto de vista de lo sucedido, desde el lugar de la acusación; cuando la madre de la adolescente asiste al colegio para hablar con el cuerpo directivo, recibe gritos por parte de ellos y de ellas y una contra-denuncia por supuesta violencia; la

¹³ Referencia de diálogo de una denunciante, según registro del cuaderno de campo, fecha 29/10/2018.

adolescente es hostigada por la dirección y recibe amonestaciones sin justificaciones; la violencia se amplía en el campo institucional por lo que algunas compañeras, compañeros y profesores se suman al acoso y las humillaciones.

Para tal situación las intervenciones que desarrolla el programa son solo de asesoramiento, mediante el cual se recomienda a la denunciante efectuar las denuncias que se requiera a la fiscalía correspondiente y al Ministerio de Educación para que dicho organismo continúe con el caso.

Es importante mencionar que en los últimos años las cuestiones de género resultan movilizantes para la sociedad, por lo cual las denuncias que refieren a dicha problemática y que llegan al programa resultan de gran interés para las profesionales del mismo, sobre todo lo que refiere al respeto por la diversidad y al debate sobre la legalización del aborto.

Otra de las cuestiones que captan el interés de las y los residentes a la hora de realizarse las intervenciones en el programa es la poca relevancia que se le otorgan a los casos de otros tipos de violencia que no sea la física y la sexual. En muchas oportunidades, cuando las y los residentes analizan situaciones en los informes sociales correspondientes con el objetivo de visibilizar relaciones de poder, las referentes se entrometen para “corregir” los diagnósticos realizados. En estas correcciones simplifican las interpretaciones realizadas ya que dichas situaciones no presentan signos de violencia física y/o sexual, naturalizando ciertas relaciones que favorecen a la reproducción de la violencia psicológica y otras. Por ejemplo, se presentan denuncias de violencia familiar y de género en las cual se exponen ciertas manipulaciones que no logran ser percibidas por la referente al presentarse de manera sutil, como ser la amenaza o el chantaje de una madre a sus hijos expresado en el discurso de que “si no hacen tal cosa no van a ver a su padre”; o la monopolización de las decisiones en una relación en la que solo el hombre decide qué hacer, decir y qué no; o la comparación agresiva entre los miembros de una familia, las críticas, las burlas, la negación de las percepciones y/o sentimientos, entre otros.

Sobre el diálogo referente-estudiante

Es importante resaltar la presencia significativa de las referentes durante la práctica en el Programa de Violencia. La apertura y horizontalidad de las profesionales para con las y los alumnos les permite a estos últimos ampliar sus conocimientos a nivel teórico, metodológico y operativo, posibilitando mejorar las intervenciones y el perfeccionamiento del empleo de técnicas del Trabajo social, como ser la entrevista, la visita domiciliaria y la redacción de informes sociales.

La apertura que caracteriza la comunicación referente-residente posibilita acceder a cierta información como así también permite la comprensión de la práctica, del programa y de las intervenciones de cada una de las y los profesionales. Por ejemplo:

- Las profesionales del Programa comentan que las condiciones precarias de trabajo en las cuales se encuentran terminan siendo un importante obstáculo a la hora de desempeñar sus funciones. Entre ellas se comenta la afectación de las Licenciadas en Trabajo Social del Área Técnica de Niños por el decreto provincial que congela los salarios de algunos/as empleados/as públicos.

Además, afirman que se ven obligadas a trabajar en otros organismos ya que el salario que reciben es insuficiente para cubrir los gastos de su economía doméstica. Como consecuencia, más allá de la desmotivación expresada por las mismas, disponen de menos tiempo para desempeñar su labor en el programa. Esto considerando los casos que requieren tiempo extra-laboral como ser el de la familia M.

- Durante uno de los encuentros diarios que se permiten a mitad de la jornada como descanso, el equipo técnico de niños planifica la asistencia a una reunión del Programa con pañuelos verdes. La intención es mostrar su adherencia a la postura que pretende legalizar el aborto.

En estas reuniones, que son de carácter informal, las profesionales dejan en evidencia la posición que toman respecto a las cuestiones de género: comentan y debaten acerca de casos de violencia de género, ya sea que hayan ingresado o no al programa, relatan experiencias particulares en su participación en las manifestaciones del movimiento feminista, entre otras.

Muchos de estos datos permiten la construcción de hipótesis respecto al rol profesional y a la postura ético-política que asumen las Licenciadas en Trabajo Social, por lo cual son tenidos en cuenta en el análisis de esta sistematización.

CAPÍTULO V

Interpretación crítica de la práctica reconstruida

Implicancias del contexto sociopolítico actual en las intervenciones del Trabajo Social en el Programa de Violencia

La experiencia vivenciada por las y los residentes en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia permite analizar la complejidad que adquieren las intervenciones de las y los trabajadores sociales en el contexto sociopolítico actual.

Se parte de comprender que las intervenciones de los/as profesionales del Trabajo Social se construyen y reconstruyen en un *campo problemático*. Pues, dichas acciones consisten en procesos que se edifican a partir de las manifestaciones de la cuestión social (problemas sociales), que se visibilizan en la cotidianeidad de las personas como obstáculo para la reproducción social. Se trata de una entidad interrelacionada con procesos políticos, económicos, culturales, sociales e ideológicos macro-estructurales que repercuten indefectiblemente en las micro-estructuras y que, de esta manera, configuran particularmente el campo en que se desarrolla el quehacer de las y los profesionales.

Es por esto que se realiza un análisis articulado de las acciones desplegadas en las intervenciones de las/os trabajadores sociales del Programa de Violencia que sea consecuente con la complejidad de nuestra sociedad, vislumbrando los límites y las posibilidades que el contexto interpone en el desarrollo de los proyectos ético-político de los y las profesionales, que a su vez, definen el rol asumido por los/as mismos/as en cada intervención.

Las cuestiones contextuales en las que este trabajo hace énfasis, refieren particularmente al cambio de gobierno a nivel nacional, y al protagonismo que ha cobrado la organización del movimiento feminista en estos últimos tiempos.

El origen de las intervenciones de las y los trabajadores sociales en el Programa

Para dar inicio a la interpretación crítica de la práctica es importante hablar del surgimiento del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia. Ya su origen es consecuencia directa de la realidad social y política del país y del mundo al situarse en un momento histórico de visibilización y de complejización del campo de las ciencias.

Pues, los problemas sociales son estudiados detenidamente, teniendo en cuenta que hace varios años atrás la cuestión social ha sido fragmentada, y su tratamiento requiere mayor especialización. En este contexto surge el programa como organismo especializado para atender la problemática de violencia familiar y de género (para recortar más aún la cuestión social).

Se considera estratégico la parcialización de la cuestión social ya que esto permite mayor visibilidad de las problemáticas sociales y estudiarlas más a fondo. El problema en consecuencia es que, en muchas ocasiones, como lo es en la realidad del Programa, el tratamiento de las mismas es igualmente parcializado, fragmentado, es decir que la praxis profesional para intervenir en las situaciones de violencia se convierten en procesos inacabados, aislados de la complejidad contextual, olvidando el origen de la problemática y dando soluciones que no atacan el problema de fondo, sino que atenúa el conflicto para que más adelante vuelva a resurgir.

La fragmentación contextual en su concepción y abordaje por parte de profesionales del Trabajo Social del programa se complejiza aún más con el modelo social, político y económico del gobierno neoliberal.

Influencia del cambio de gobierno nacional en las intervenciones de profesionales de Trabajo Social del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia

Como se ha mencionado anteriormente, con el cambio de gestión nacional se inicia una nueva fase de neoliberalismo en Argentina y se deja atrás un periodo caracterizado por la conquista de derechos sociales, sobre todo en materia de género.

Desde hace varias décadas se aprecia la fragmentación político-social en relación a la expansión de derechos en el mercado laboral (formal), dejando relegado al sector incorporado en el trabajo no registrado, que en el último tiempo ha crecido exponencialmente.

Con la transición de cada gobierno, se puede observar la atención que se ha puesto en esta problemática con la intención de reducir o aumentar la brecha en las desigualdades sociales, de manera directa e indirecta. En el caso de las políticas sociales implementadas por el gobierno kirchnerista el centro está puesto en la recuperación de una sociedad organizada a través del trabajo, considerando al trabajo como el mejor organizador e integrador social constituyéndose en la herramienta más eficaz para combatir la pobreza y distribuir la riqueza. David Trajtemberg (2016) menciona en su artículo “Políticas públicas laborales tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández” el crecimiento en la participación del empleo en relación de dependencia en la ocupación total, en la cual dicha participación pasa del 72% en el 2003 al 76% hacia fines de 2007. También menciona la baja en la tasa de empleo no registrado, que representa cerca del 50% en 2002, siguiendo una tendencia decreciente hasta llegar al 38% en el segundo trimestre de 2007, para luego seguir descendiendo hasta el 33% hacia el año 2010. Esto ha permitido una movilidad social.

El nuevo modelo político, económico y social implementado bajo la lógica neoliberal, trae consigo la profundización de la crisis económico-financiera dando lugar al desmantelamiento del tejido productivo y a un proceso de desafiliación vinculado al mundo del trabajo y al recorte del gasto público. Como consecuencia, se rompen los lazos de inclusión social, política y económica, dejando a gran parte de la población en

situación de vulnerabilidad social. Norberto Alayón (2018) en su artículo de la revista Margen, “No al macrismo desde el Trabajo Social”, escribe que:

El Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA), dependiente de la Universidad Católica Argentina (UCA), estimó que, según sus mediciones, a fines del año 2015 la pobreza ascendía en el país al 29 por ciento de la población y que para el tercer trimestre de 2016 creció hasta el 32,9 por ciento, verificándose existencia de 1.500.000 de nuevos pobres. Por su parte, el nivel de indigencia creció del 5,3 por ciento al 6,9 por ciento, incrementando en 600.000 personas más el número de aquellos que padecen hambre en Argentina.

El sector popular es el más golpeado de la sociedad Argentina. De estar acompañado por políticas de estado que, si bien no le permitieron ampliar sus capitales económicos y sociales a futuro, colaboraban en su desarrollo cotidiano: tenían trabajo, mayores ingresos para el pago de impuestos y la satisfacción de sus necesidades y tenían acceso a la educación de calidad en todos sus niveles; ahora se ubican bajo la línea de la pobreza, en zonas de vulnerabilidad y exclusión.

En lo que respecta a la cuestión de género, la misma es postergada por la relevancia que adquiere lo económico, por lo cual todo avance en la conquista de derechos que pudo sobresalir en los años anteriores ahora se estanca. Es más, el recorte presupuestario convocado por el gobierno de turno, repercute en el abordaje de la misma.

Pues, durante los años de gestión del gobierno popular, tanto a nivel provincial como a nivel nacional, el abordaje de las inequidades referidas al género fue ganando terreno en la agenda pública, por ejemplo: todas las provincias empiezan a contar con áreas destinadas a la promoción de los derechos de las mujeres y van a abordar este tema a partir de áreas específicas; en el año 2009 se sanciona la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; en el 2012 se aprueba la práctica de aborto no punible en casos de violación; y en 2013 se crea el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres.

Dichos avances en políticas públicas significan un gran progreso para la sociedad, de hecho, los mismos han dado lugar a la creación y al crecimiento del Programa de

Asistencia Integral a Víctimas de Violencia en la provincia de Salta, que permite el abordaje de la problemática y la protección a víctimas. Este crecimiento ha legitimado el cambio de perspectiva en la lectura del problema y en la forma de intervenir en el mismo ya que se amplían los recursos (materiales, sociales y culturales) que propician su tratamiento, como por ejemplo crece la cantidad de profesionales en el programa lo que da lugar a actuaciones interdisciplinarias, se agrega la ayuda económica a las estrategias de intervención, se abren refugios para mujeres y niños/as que sufren violencia, se amplía el material cultural en lo referido a la problemática y su abordaje, entre otras cuestiones.

Actualmente, el Programa ha sufrido un retroceso como consecuencia de la política implementada. Pues, los recursos disponibles (económicos, sociales y culturales) resultan insuficientes para el abordaje de la problemática. Esto, junto a la focalización como base de las políticas públicas, tiene como consecuencia intervenciones aisladas y acotadas por parte de los profesionales.

Más allá que el discurso del actual Presidente argentino sostenga la equidad de género, durante su gestión se observan que pocos han sido los avances en esta materia. Pueden destacarse el impulso del Programa ENIA (Plan Nacional del Embarazo no Intencional en la Adolescencia), la Ley Brisa que repara económicamente a lxs hijxs de víctimas de femicidio y la Ley Micaela, pero que en la práctica “sólo se hacen aguas”.

Por ejemplo, la Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, todavía no se ha aplicado para lxs profesionales del programa según lo comentado por los mismos.

Por otro lado, el tratamiento de la política de género en la actualidad cae muchas veces en el abordaje mediático, donde el propio Estado actúa como agente revictimizador al utilizar los casos de vulneración de derechos como productos audiovisuales sin tratamiento alguno.

La influencia mediática se ha hecho explícita en varias ocasiones en el Programa. En esta línea, cabe mencionar las intervenciones del caso de la familia M. Recordemos que

durante el año 2018 el debate por la legalización del aborto late fuerte. Al requerirse, en el caso, la interrupción legal del embarazo, sumado al grado de urgencia que apuraba las intervenciones por los periodos de gestación en los cuales se encuentran las niñas, visibiliza recursos que pueden ser utilizados en la generalidad de las acciones del programa. Pero el “temor” de que el caso llegue a los medios masivos de comunicación propicia que estos sean explotados al máximo.

Lo mismo sucede con los “compromisos políticos”. Dichas situaciones adquieren otro grado de complejidad al estar atravesados por cuestiones de poder. En estos casos, el poder está representado por los medios y también por figuras políticas que exigen, de algún modo, la participación del programa en situaciones que escapan a su jurisdicción. Estas solicitudes llegan a los jefes del programa en forma de compromisos personales y se transfieren a lxs profesionales del área social para que dichas intervenciones sean legitimadas. Pues, los y las profesionales han manifestado que ante estas situaciones no pueden decir que no, debido a la posición inferior que ocupan en la pirámide jerárquica de la institución.

Más allá de los compromisos que a nivel político se adquiriera, es importante recalcar que la igualdad de género es un objetivo social y no una estrategia de marketing político.

Nos encontramos en un periodo sin avances en materia social, económica y de género. Los indicadores económicos que develan la pobreza y las desigualdades producen mayor vulneración en la situación de la mujer. La prioridad en el ajuste, no solo paraliza los progresos pendientes sino que amenaza la continuidad de las conquistas realizadas.

Estamos frente a la alteración de las relaciones entre el Estado y la sociedad, marcado por el achicamiento del mismo y la ruptura de la solidaridad sistémica entre este y sus instituciones con la sociedad.

En este contexto, las instituciones que intentan dar respuesta a la cuestión social, se ven profundamente afectadas por la situación socio-política: el recorte de presupuestos, la paralización de las políticas sociales que se constituyen en herramientas de

intervención y el crecimiento de la demanda social, incluidas las referidas al género. Esto tiene por consecuencia la obstaculización de las intervenciones sociales.

El presupuesto que el gobierno destina al abordaje de las problemáticas sociales es el principal revelador del compromiso estatal con las políticas públicas que garantizan derechos, pues se fija un recorte de 300 mil millones de pesos en el año 2019.

En el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (organismo rector de las políticas de género), tal como informa el diario El Cronista, se le garantiza una asignación de 234,3 millones de pesos para el corriente año, un 10,7% más en términos nominales que en 2018. Sin embargo, cuando se tiene en cuenta la inflación, ese aumento se convierte en un recorte real del 18% respecto de lo que el INAM tuvo asignado este año. De esta manera, la política de Estado revela un retroceso en materia de género por el ajuste.

Las modificaciones en las formas de contratación que dan lugar a nuevas condiciones de trabajo, en su mayoría más precarizadas, también van a determinar la labor profesional. Pues, mientras los salarios se congelan y la inflación crece, la necesidad de buscar otros empleos o el estrés generado por "no saber si llegan a fin de mes" impacta directamente en la cuestión laboral. Debemos corrernos de las lógicas funcionalistas y empezar a analizar las intervenciones en las que los y las profesionales están envueltos de manera crítica. Pues...

Desde una perspectiva hegemónica, que nos pretende asegurar que el Trabajo Social cumple una función de garantía de derechos de acceso a recursos de organización de estrategias socio-comunitarias de abordaje de problemáticas sociales, no se nos habla de los problemas reales que debemos enfrentar para ejercer esta "función social". Esto se debe a que se escamotea en el análisis de la intervención y de la realidad social, la desigualdad estructural que atraviesa nuestro sistema social, no se reconocen las luchas que los sujetos sociales entablan en el camino de la superación de las relaciones sociales capitalistas. Jorgelina Matusevicius (2017:173)

A continuación se analizan algunas transformaciones que se observaron en las intervenciones de los y las trabajadores sociales del Programa de Violencia:

- **Aumento de la demanda y las estrategias de intervención empleadas**

Más allá de que en la descripción de la práctica se menciona la baja de demandas presentadas en el programa de violencia en el primer semestre del año 2018, se analiza que la misma se debe a la reciente mudanza del programa a las instalaciones edilicias del Polo Integral de la Mujer. Pasando este período, se observa un incremento exponencial en las mismas. Estas no solo denuncian situaciones de violencia familiar y de género sino también refieren a otras problemáticas que obstaculizan en el desarrollo cotidiano de las familias.

Para el desarrollo de este apartado es necesario mencionar, a grandes rasgos, el proceso en el cual se desarrollan las problemáticas sociales complejas en el mundo capitalista.

Puede afirmarse que el surgimiento de nuevos problemas sociales y personales es causado por un proceso de modernización excluyente, que viene de la mano de la internacionalización económica y que ha configurado la marginalidad de grandes sectores de la población, condenados no sólo a la precariedad de recursos sino a una existencia desvinculada de los procesos de la vida colectiva debido a una fractura inusitada de los vínculos sociales.

Ya se ha mencionado que la constante presión y disponibilidad laboral que produce el funcionamiento del mercado laboral vigente, es la contrapartida del bajo nivel de ingresos que se obtiene. Sin embargo, en las condiciones actuales, obtener un trabajo no garantiza salir de la pobreza ni de la indigencia como tampoco garantiza acceder al salario mínimo que fija la ley.

Pues, la pérdida del poder adquisitivo en la economía doméstica desencadena dificultades para acceder a recursos que permitan la satisfacción de necesidades básicas y se convierten en factores desubjetivantes de la dignidad humana. Esta última conlleva miseria, pobreza y explotación y no es contradictoria con la necesidad de intervención en la realidad social por parte de lxs trabajadores sociales

Para las familias trabajadoras la imposibilidad de reproducir su existencia a través del salario se constituye en la causa madre de un sinnúmero de problemáticas sociales lo que muchas veces termina obligándoles a recurrir a la asistencia social.

Esto, según Mallardi, constituye la principal determinación objetiva de la cuestión social en la vida cotidiana.

En cuanto a los problemas que vienen aparejados con la escasez de recursos se pueden mencionar: la delincuencia y la venta de sustancias ilícitas como formas de obtención de bienes para la satisfacción de necesidades, o el grado de frustración y estrés ante las desigualdades sociales que algunas veces motiva al consumo problemático o al ejercicio de la violencia como medio de descarga. De esta manera, el espectro de intervención profesional de los y las trabajadores sociales es amplio por la cantidad y variedad de demandas, al mismo tiempo que su campo se presenta complejo.

Cabe destacar que la complejización del campo problemático de los y las trabajadores sociales no debe acotarse al tratamiento especializado, en el sentido de hacer foco en una situación aislada, sino entender los elementos que se entrelazan en las problemáticas sociales. En otras palabras, las situaciones de violencia familiar y de género no se presentan de manera aislada, sino que son parte de un todo más complejo, cuyas partes presentan particularidades, singularidades y generalidades (en el caso de la situación coyuntural).

De esta manera, en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia se presentan familias y personas que pueden entenderse como sujetos multi-problemáticos, es decir que más allá que el desencadenante de la intervención institucional sea una denuncia por violencia familiar o de género, tales situaciones van a estar acompañadas de otras cuestiones problemáticas que necesitan del análisis y de la acción profesional.

El primer caso expuesto en la reconstrucción de la práctica deja en evidencia la influencia de factores sociales y económicos en las micro-realidades. Una mujer que trabaja de manera informal y estudia percibe ingresos insuficientes para solventar sus necesidades de manera independiente por lo que acepta convivir con su pareja y su familia como estrategia de reducción de gastos. Pese a la situación de violencia que

atraviesa, se la percibe insegura de querer salir de la residencia debido a su dependencia económica. Ante esto se procura, desde el programa, gestionar un espacio en el Refugio de Mujeres para la permanencia de la joven por su protección y hasta que encuentre recursos y un lugar para vivir de forma segura, ya que no está en sus planes volver a su ciudad de origen. Ante el deseo de independencia y el contacto de una posible pieza en alquiler a bajo precio, la joven egresa del Refugio. El único medio de verificación de la situación es la palabra de la víctima, persona vulnerable por la dependencia económica y quizás emocional sobre su ex pareja golpeadora.

Esta intervención, al igual que muchas otras, llega a su fin sin proceder con el seguimiento del caso debido a que se pierde contacto con la víctima, pues la misma no tiene celular y no pasó por el polo a registrar su dirección. El problema es que el seguimiento se constituye en un dispositivo tranquilamente evitable de la praxis debido al tiempo disponible de lxs profesionales por la cantidad de intervenciones, cuando debe ser un mecanismo ineludible de la acción profesional. Más allá de considerarse un “dispositivo de control”, debe ser concebido como una herramienta de acompañamiento que contemple la complejidad de la problemática, que resguarde la integridad de la víctima de manera más acabada y que permita que la intervención profesional tenga consecuencias positivas sostenidas en el tiempo y que no se agote en la mera obligación de cumplir con el trabajo institucional. Esto teniendo en cuenta que la situación estructural presenta elementos subjetivantes que muchas veces hace perpetuar la violencia y el no seguimiento puede abrir una puerta para dicha perpetuación.

Otro caso, es el del padre que denuncia a sus hijos por ejercer violencia física y verbal entre ellos. El mismo demanda, además, ayuda económica al no contar con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades, la de sus hijos y las de las personas que alberga en su hogar. Ante esta última, la profesional responde brindándole bolsones alimentarios por única vez.

Es necesario plantearse la superficialidad que adquieren las intervenciones de los y las profesionales en Trabajo Social. En la mayoría de los casos tienden a reproducir los problemas sociales. En consecuencia la brecha de la desigualdad sigue intacta o se ensancha.

Así, otras de las falacias que pueden mencionarse y que derivan de las diversas estrategias de acción que emplean las y los trabajadores sociales en el programa en relación al contexto son: las prestaciones económicas y las articulaciones institucionales. Cabe destacar, que la falla no es la técnica sino la forma en la que las mismas son empleadas, teniendo en cuenta que el contexto macro-social e institucional contribuyen a la alienación de las y los profesionales..

En el caso de las prestaciones económicas, debe reconocerse la importancia de atender las necesidades materiales para la reproducción de la vida, pues no se puede negar la labor asistencial de las y los trabajadores sociales. Sin embargo, la ayuda que particularmente brinda la institución en sus intervenciones responde a una lógica dirigida a reproducir la situación de pobreza ya que se orienta a acompañar los procesos de precarización coyuntural. Por ejemplo, en el caso del padre que denuncia a sus hijos se advierte una concepción clientelar ya que la contribución material solo sirve para paliar la situación por única vez y no para contribuir a la resolución del problema, generando sumisión en el usuario al no estar acompañada de otras alternativas ni herramientas que permitan la resolución de la necesidad de manera sostenida en el tiempo y el fortalecimiento de la autonomía del sujeto. Una alternativa posible para este caso, contemplando los recursos disponibles en la provincia, es la posible articulación con el Ministerio de Desarrollo Social el cual ofrece subsidios reembolsables y no reembolsables para emprendimientos, también cuenta con programas como "Fondo Ciudadano" o el "Hacemos Futuro" que posibilita la terminación de estudios y ofrece formación en oficios, acompañando el proceso de desarrollo con contribuciones económicas.

El tener que recurrir a solicitar asistencia, y sobre todo un tipo de asistencia que no significa un cambio sustantivo para su situación de carencia y vulnerabilidad, da cuenta de un lento aniquilamiento de la subjetividad, la cual deriva, también, de la imposibilidad de reproducir la existencia y la de su familia.

No se trata tampoco de concebir a las familias como un ente aislado, sino de contemplarla dentro de una estructura más grande: las familias habitan en un barrio, ese barrio forma parte de un municipio, a su vez ese municipio es de una provincia y la

provincia de un país. Cada espacio cuenta con diferentes recursos y brinda distintas posibilidades para la inclusión de las personas a las micro-sociedades. A su vez, los y las profesionales tienen que ser conscientes que poseen una parte de poder en la redistribución de la riqueza y deben hacer uso responsable del mismo ya que contribuye a la reproducción cotidiana de las personas y familias que se acercan a las instituciones en busca de ayuda. La responsabilidad comienza en la génesis de los problemas sociales, en el sistema que la produce y reproduce, y parte de ese sistema son las/os funcionarios políticos, las instituciones y las/os profesionales que la contienen, al mismo tiempo que estos son víctimas de las contradicciones capitalistas.

A partir de esto se entiende que las intervenciones no solo deben actuar en lo inmediato, sino de brindar herramientas que permitan el empoderamiento, el desarrollo de la autonomía y la autogestión a nivel personal y familiar, y que contribuyan a reducir las asimetrías sociales a nivel general. Las intervenciones de los y las trabajadores sociales deben tener en mira la transformación, no solo de la inmediatez de una situación sino también impactar, en la medida de lo posible, en la estructura para que las brechas de la desigualdad se vean reducidas.

En lo que respecta a las articulaciones a las cuales se hace referencia, se observa que las mismas se reducen al mero contacto institucional y no a un abordaje integral que puede propiciar el trabajo en red, desarrollándose de manera fragmentada. Como consecuencia, el abordaje de las problemáticas sociales complejas cae en lo que Anitilde Sanatore denomina *poli intervención y sobre intervención*. La primera hace referencia a las familias que transitan por una multiplicidad de servicios sociales, en búsqueda de respuesta a las situaciones complejas que atraviesan, en los que la ausente o deficiente coordinación y articulación de los dispositivos deriva en intervenciones que degradan la intimidad familiar, mientras que la segunda refiere al pasaje de agencias o políticas sociales que llevan a direcciones opuestas. En este caso también se evidencian a las intervenciones como reproductoras de una lógica orientada a la reproducción de las desigualdades sociales.

Lo paradójico acá se presenta en uno de los motivos por el cual fue creado el Programa. Se trata de un organismo cuyo origen radica en la necesidad de atender la

problemática de violencia familiar y de género de manera especializada, constituyéndose en la institución competente para su abordaje. Sin embargo, la falta de recursos y herramientas percibida por los y las profesionales lleva a que deriven los casos a otras instituciones más que a trabajar en conjunto.

La influencia contextual en este tipo de intervenciones se manifiesta en la alienación de los y las profesionales y de la institución, en la reducción de recursos institucionales y también se manifiesta en la frustración de los y las trabajadores sociales que como consecuencia de lo anterior se genera.

Durante las entrevistas a las personas víctimas de violencia familiar o de género que se presentan al Programa se puede evidenciar el descreimiento en la intervención profesional: *“ya estoy cansada que me llamen de todos lados...”*; *“a todos les tengo que contar lo que me pasó y nadie hace nada”*; *“¿A cuántos lugares más tengo que ir?”* SIC.

La poli y la sobre intervención a las que se hace mención no solo culmina en el abordaje superficial de las situaciones problemáticas sino también degradan la intimidad y la dignidad de las personas y familias víctimas de violencia al someterla constantemente a procesos de re-victimización, por lo cual dichas prácticas se constituyen en procesos de desobjetivación.

Otra falencia que cabe ser mencionada es el empleo de la estrategia de entrevistas telefónicas, aplicada debido a la cantidad de demanda y a las inasistencias a las citaciones al programa. El punto débil en esta es el empleo de este dispositivo como metodología de primer orden. Más adelante, este punto es desarrollado con detalles.

- **Reducción presupuestaria**

El presupuesto destinado al Programa de Violencia se reduce de manera exponencial con la nueva gestión según el testimonio de la coordinación del programa, lo que obliga a emplear estrategias de reducción de gastos, entre ellas el recorte en la ayuda económica a los y las usuarios usuarias de los servicios del programa, la reducción de personal y el recorte salarial.

La crisis económica y social ubica a la falta de recursos en la cúspide de la pirámide de priorización de problemas. Pues, las personas que solicitan intervención en el programa mencionan constantemente sus dificultades para la satisfacción de las necesidades básicas. Sobre todo, en los casos de violencia familiar hacia niños, niñas y adolescentes la demanda se hace más visible ya que la familia fundamenta, en algunas ocasiones, el abandono de éstos, porque tienen que salir a trabajar como consecuencia de la escasez de recursos. Ante la falta de recursos materiales de la institución, los y las trabajadores sociales se encuentran en la necesidad de brindar ayuda económica con recursos provenientes de sus propios bolsillos. Pues, más allá de lo expuesto, *“uno no puede prescindir de la dimensión material; no hay Trabajo Social posible sin atender las demandas materiales concretas”* (Alayón, 2018, p.47)

Sin embargo, es necesario advertir que muchas veces la atención de la demanda en el programa se centra pura y exclusivamente en el apoyo económico, por lo cual adquiere un sesgo totalmente funcional a la política gubernamental cayendo en la precariedad de la intervención en términos críticos.

En lo que respecta a la reducción del personal se puede argumentar que la cantidad de profesionales que trabajan en el Programa de Violencia resulta insuficiente para la cantidad de intervenciones requeridas. Pues, los y las profesionales se ven colapsados/as de oficios y demandas y, en consecuencia, terminan postergando ciertas intervenciones que, al igual que las denominadas “urgentes”, pueden agravarse con la perpetuación de la situación de violencia.

- **Las formas de contratación de los y las trabajadores sociales**

Más allá de la necesidad de sumar personal profesional en materia social debido al exceso de demanda, algunos/as trabajadores sociales del programa se encuentran afectados por el congelamiento de salarios dictaminado por el Jefe de Gabinete en diciembre de 2017. Además, el ingreso que perciben por el trabajo realizado los/las coloca en situación de precariedad laboral.

Las condiciones de contratación los/as expone a la inestabilidad laboral y esta incide directamente en la praxis profesional, ejerciendo en la incertidumbre sin proyecciones a largo plazo.

De la misma manera, el pluriempleo es una consecuencia directa de los salarios insuficientes y la falta de derechos básicos. Ya se menciona en la descripción de la práctica la necesidad que manifiestan los/as profesionales del programa de trabajar en otros organismos. Esto les genera desmotivación y menos disponibilidad de tiempo para desempeñar su labor en el programa, y esto sin considerar los casos que requieren de tiempo extra-laboral, como ser el de la familia M.

Al mismo tiempo, consideran que las condiciones de trabajo resultan desmotivantes a la hora de desempeñar su labor, y sostienen que es el proyecto ético-político de cada profesional lo que los/as alienta. Es así que los límites de las intervenciones se presentan de acuerdo al tiempo (incierto y escaso) de los/as profesionales en el programa, la frustración por las condiciones laborales y la falta de recursos.

- **Prácticas alienadas y alienantes**

Por último, la situación política, social, económica, cultural e institucional tensiona la postura teórico-metodológica e ideológica que cada profesional asume respecto a su rol, a las formas de intervención, a la prioridad de los casos en las intervenciones, a la reconfiguración de los proyectos éticos-políticos y, por ende, de los horizontes profesionales.

En el accionar de los y las profesionales del Trabajo Social se encuentran en tensión distintas visiones de "qué hacer" ante los problemas sociales, que se corresponden con diferentes proyectos profesionales y con las diferentes posibilidades que el contexto habilita o deshabilita.

Tradicionalmente, el rol profesional está ligado al control, disciplinamiento y administración de la pobreza, la cual se constituye como un mecanismo de reproducción de las relaciones sociales desiguales.

Como se menciona en la reconstrucción de la práctica, muchas veces las intervenciones están signadas por la actuación inmediata, espontánea, alienada y

alienante. Esto se da debido a la asunción de un rol profesional que reproduce la enajenación política, económica, cultural y social que propone el neoliberalismo. Como consecuencia de la debilidad de la identidad profesional se produce una frágil conciencia social que propicia prácticas alienadas y alienantes. Esto se observa en la débil articulación institucional, en la imposibilidad de saltar barreras burocráticas que retrasan y obstaculizan la intervención (caso M), en los informes sociales que exponen análisis reducidos al no poder develar las contradicciones de la sociedad, entre otras.

Esto se da más allá de la voluntad de los y las trabajadores sociales del programa –y otras instituciones-. Pues, el recorrido de las personas durante las polis intervenciones, va construyendo una subjetividad pasiva que no se puede transformar a partir de una entrevista. Sin embargo, los límites institucionales violentan la acción profesional y fija límites para la construcción de otro tipo de relación con los/as usuarios/as de los servicios.

Como se menciona más arriba, las barreras institucionales se presentan en consonancia con las medidas macro-sociales: la precarización laboral de los y las profesionales, el exceso de demanda y la exigencia de dar soluciones inmediatas a corto plazo como forma de tapar las falencias institucionales y la falta de criticidad de las políticas sociales. Es así que las prácticas del programa muchas veces se vuelven burocráticas, deshumanizadas y sin potencialidad política transformadora en detrimento de los intereses de las personas que demandan asistencia. Un ejemplo claro es el caso del padre que denuncia a sus hijos.

Así mismo, las intervenciones se tornan alienantes en la medida en que la atención de la demanda se centra en el apoyo a la gestión del subsidio ya que adquiere un sesgo totalmente funcional a la política gubernamental.

La práctica profesional tiene carácter político, pues las acciones profesionales deben tender a la transformación de la situación problema, en el corto plazo, y debe impactar en el orden social vigente, en el largo plazo, con miras a la emancipación social y política en términos planteados por Mallardi. Caso contrario, tienden a la reproducción del orden social vigente.

Por una parte, en las intervenciones se individualiza el problema al no trascender el abordaje del caso más allá de su dimensión individual-familiar. Aunque los y las trabajadores sociales puedan incorporar en el diálogo una referencia a la dimensión social del problema, su aporte más concreto, materializado en el informe social y la posterior gestión, remiten al caso particular. Esto es consecuencia de una política de estado y una sociedad que parcializa la realidad, que desvincula las particularidades del todo.

Por otra parte, implica un abordaje de los efectos visibles del problema a través de una intervención paliativa ante la emergencia y sobre un supuesto de transitoriedad del problema, invisibilizando los procesos complejos que lo determinan.

Otra manera de alienar las intervenciones y de que las intervenciones alienen a las personas es la poca relevancia que se le otorgan a casos que presentan otros tipos de violencia que no sean la física y sexual.

Si bien es necesario priorizar las situaciones debido a la cantidad de oficios y denuncias, se considera deshumanizante que casos en donde se presenten violencia psicológica por ejemplo, tengan tan poca importancia. De hecho, en muchas ocasiones se terminan archivando. Quedan relegadas. Solo son contemplados los hechos cuando los efectos son irreversibles.

La miopía o la falta de importancia respecto a estas otras formas de expresiones violentas, violenta la dignidad de las personas que solicitan la intervención. Y esto sin tener en cuenta lo difícil que resulta reconocer el ejercicio de la violencia por los/as afectados/as, que solo después de un gran trabajo es puesta en cuestión y denunciada, y cuando finalmente esto se logra, los y las profesionales de los organismos competentes para su atención menosprecien la situación ¿Qué otro sentimiento distinto a la angustia puede aparecer?

Siguiendo con la cuestión metodológica y ético-política, es necesario mencionar algunas de las intervenciones que los y las profesionales del Trabajo Social realizan en el programa.

Uno de los dispositivos de intervención frecuentemente desplegado por los y las profesionales que pueden resaltarse teniendo en cuenta la era de la digitalización en la cual nos encontramos, son las entrevistas telefónicas como estrategia de recolección de datos, lo cual resulta positivo ya que, además de la obtención de información, se logra pactar entrevistas institucionales, es decir que los encuentros se deciden en común acuerdo y no solo por la conveniencia de cada profesional.

Esto permite que las intervenciones se lleven a cabo y las denuncias no sean archivadas. Además posibilita la inclusión de las voces de los/as distintos/as actores de las situaciones problemáticas en los informes sociales, lo que expone criterios éticos-políticos bien definidos. El tema está en que esta metodología se vuelve fundamental, reduciéndose al mero contacto telefónico y evitando el acercamiento con las personas que se requiere en las intervenciones, como si se les quitara importancia. Este dispositivo, al igual que los otros, merece ser revisado y ser usado de manera estratégica, de lo contrario se constituye en otra práctica alienante.

Otras de las alteraciones que sufren las intervenciones profesionales llevadas a cabo en el Programa es la devaluación del trabajo comunitario. En la exposición de la historia de la institución y la descripción del proceso vivido se visualiza que con el pasar del tiempo el Área comunitaria y, en consecuencia, las operadoras socio-comunitarias ha perdido relevancia: pues, los y las profesionales del equipo técnico han dejado de participar en dicha esfera y han relegado a las operadoras la función de realizar las consultas vecinales. Se analiza que esto es consecuencia del modelo capitalista, que expone la sociedad en términos unidimensionales en la cual sólo prima lo individual aislado de las partes. Parafraseando a Marcuse (2017), esta sociedad es capaz de asimilar cualquier forma de oposición que surja al interior de sí misma, por lo que no existe acción individual ni colectiva capaz de socavar sus raíces estructurales, las cuales responden a intereses hegemónicos. Las intervenciones profesionales no son ajenas a esta cuestión.

Se considera que este es un punto que merece ser re-evaluado ya que el trabajo comunitario se constituye como una estrategia vital para el abordaje integral de la problemática de violencia familiar y de género ya que la creciente problematización de

estos tipos de violencia han permitido la creación de diferentes organismos que se nuclean en los diversos barrios de la capital salteña. Por tal motivo la articulación con estos –y otras instituciones que atiendan diferentes problemáticas- y el programa puede concluir en una táctica efectiva para dar respuestas a las situaciones denunciadas. Además, debe tener en cuenta la situación socio-económica antes mencionada por la que se está atravesando por lo cual un acercamiento a la comunidad puede favorecer la asistencia integral de la víctima en cuanto la misma no posea recursos para trasladarse a las oficinas centrales.

Marilda Iamamoto plantea que la responsabilidad de los y las profesionales de conocer los programas y políticas existentes en cada contexto social forma parte de la dimensión táctico-operativa de la profesión ya que se constituyen en recursos y estrategias indispensables para la intervención. De modo que la falta de conocimiento de este tipo se convierte en obstáculo para realizar intervenciones integrales.

¿Cuál es el peso que adquiere el auge y organización del movimiento feminista en las intervenciones de los y las trabajadores sociales?

En lo que respecta al movimiento feminista, es importante destacar que la relevancia social y política que ha adquirido con el pasar del tiempo, junto con otros grupos sociales, ha permitido poner sobre el tapete cuestiones referidas al género problematizando situaciones cotidianas de desigualdad social y ascendiéndolas, en muchos casos, a la agenda pública con la consecuente materialización de los derechos en legislaciones y políticas públicas. Mientras que otras, se constituyen en debates que adquieren fuerza en el campo social. Particularmente, ha sido un año desafiante para las luchas del movimiento de mujeres y de los cuerpos disidentes en relación al debate por la legalización del aborto.

El feminismo se ha convertido en uno de los ejes principales de discusión, no sólo en los medios masivos de comunicación sino también en cada área de la sociedad. Este debate también se presenta en el diálogo de los y las profesionales del Trabajo Social y, en muchos casos, interpela las intervenciones profesionales.

Sin ir más lejos los debates del feminismo han movilizado las intervenciones de los y las trabajadores sociales del Programa de Violencia que funciona en la Ciudad de Salta. La mayoría de las profesionales (mujeres) que trabajan allí militan en el movimiento e intentan llevar a la práctica los ideales que defienden. Pues, como se ha mencionado con anterioridad, la situación política, social, económica, cultural e institucional tensiona la postura teórico-metodológica e ideológica que cada profesional asume respecto a su rol, a las formas de intervención, a la prioridad de los casos en la intervención, a la reconfiguración de los proyectos éticos-políticos y, por ende, de los horizontes profesionales.

Se ha hablado ya de los diversos factores que intersectan en las intervenciones de las y los trabajadores sociales. Los movimientos sociales pueden ser unos de estos ya que se constituyen en actores sociales fundamentales a la hora de otorgar estatuto público a ciertas necesidades. En el caso de la violencia de género, el movimiento feminista cumple un rol fundamental.

Durante el gobierno Kichnerista el movimiento feminista, como todo los demás movimientos sociales, ha tenido una relevancia importante. Diversas legislaciones y políticas sociales en materia de género han sido construidas, en parte, gracias al trabajo feminista, una de ellas es la que da origen al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia. Las conquistas en materia de género fueron numerosas durante este periodo y han permitido el crecimiento del Programa, un claro ejemplo es la creación de los Refugios para mujeres y niños/as que sufren violencia familiar o de género y/o son víctimas de trata de personas.

Otra cuestión de la lucha feminista que se tansgencializa en el Programa refiere al respeto de la diversidad. Cuando las víctimas presentan doble condición de vulnerabilidad respecto a la cuestión de género, su caso se vuelve prioritario. Una prueba de esto es la denuncia efectuada por una adolescente en contra de su mamá por privación de la libertad. La madre no solo ejerce violencia física y verbal sobre su hija sino que le impide relacionarse con una de sus amigas a la cual le tiene mucha estima. A partir de la primera entrevista con la adolescente se sacan una serie de hipótesis en base al discurso de la denunciante, quien manifiesta que su mamá se refiere a ella como

“machona”, la denuncia en sí misma y ciertos estereotipos que maneja el cuerpo profesional. La que más se destaca, afirma que la madre niega la condición sexual de su hija y le prohíbe a la misma estrechar el vínculo con su amiga, quien se supone su pareja. Esto moviliza a las profesionales del Área de Niños lo que permite poner automáticamente en juego estrategias interdisciplinarias. Esto no sucede muy a menudo en el programa, ya que los casos se reparten a cada profesional de manera individual y de esa manera se concluye. Más allá de la desestimación de la violencia que finalmente evalúa el equipo a través de la entrevista con la madre, este hecho capta la atención por activar el recurso de la interdisciplina al considerarse prioritario.

En el área comunitaria del programa se ha trabajado incesantemente en el tema de la educación sexual y en lo que respecta al área de asistencia las denuncias en este tema se han incrementado. Así también la cuestión del aborto resulta movilizante para las intervenciones, sobre todo en el caso de la familia M.

Esta intervención obtiene resultados positivos por el empeño de las profesionales. Pues, su posicionamiento es la piedra angular que permite su movilización para desempeñar la intervención lo más rápido y eficazmente posible. Quizás si otro/a profesional que no comparte estas ideas políticas le toca intervenir en este tipo de asuntos puede dejar que las burocracias institucionales manejen la cuestión y quizás no brinden horas ni días extras para atender esta demanda.

Otra cuestión que le da prioridad a las intervenciones son los medios masivos de comunicación, cuando se trata de un asunto público los y las profesionales del programa se ven obligados/as a actuar con velocidad y el Secretario del Programa se apersona para hacer uso de sus capitales sociales y culturales. Esto también sucede con el caso de la familia M, pues el objetivo es intervenir lo más rápido posible para que no trascienda a los medios. Esto deja en evidencia el funcionamiento del programa. ¿Qué acaso se esconde la debilidad de las intervenciones?

Por último, otra cuestión vigente en la lucha feminista de los últimos años y que está presente en los diálogos del programa es el lenguaje inclusivo. Este pretende hacer visible las relaciones de poder que se esconden detrás de la palabra, con el objetivo de intervenir en la cultura y en la construcción social. Se problematiza el uso de lo

masculino en el discurso como categoría universal, negando el reconocimiento de las mujeres y de otras personas con identidades complejas como sujetos.

El tema del lenguaje inclusivo todavía no adquiere fuerza en el programa, más allá de que el mismo esté presente en el discurso informal de las profesionales, no hacen su uso en los informes sociales al considerarlo no estratégico. Acá se visibilizan las relaciones de poder imperantes en las burocracias institucionales y como, por cuestiones tácticas, los y las profesionales deben someterse a la reproducción de ciertas injusticias para que su testimonio sea tenido en cuenta. Más allá que el discurso profesional deleve las relaciones desiguales dentro de una familia, no logra mostrar las que circulan fuera de ellas y que afecta indefectiblemente a las mismas, por ejemplo el trato a los/as usuarios/as de parte de los cuerpos institucionales.

Lo mismo en el caso de la institución en sí, pues se habla de Área de Niños y de Adultos, ¿por qué no utilizar el genérico Niñez y Aduldez? Todavía nadie lo ha propuesto.

CONCLUSIÓN

La presente sistematización tuvo como objetivo analizar las influencias del contexto sociopolítico en el escenario de intervención de las y los trabajadores sociales del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, particularmente el auge y organización del movimiento feminista y el cambio de gobierno nacional.

Cada debate político que se instale en el contexto social va a generar una alteración en las formas de relación y de intervención de las y los profesionales por tal motivo es necesario un análisis crítico-reflexivo constante para lograr entender el entramado social y los movimientos del mismo dejando de lado visiones simplificadoras respecto de la intervención para empezar a concebirla como una entidad interrelacionada con procesos políticos, económicos, culturales, sociales e ideológicos que se producen a nivel global y que repercuten indefectiblemente a nivel nacional y local. Como así también las particularidades que asumen dichos procesos en la cotidianeidad de los sujetos y las diferentes instituciones desde las cuales intervienen las y los profesionales del Trabajo Social. En palabras de Rozas Pagaza, la intervención profesional se constituye a partir de “las condiciones que la generan, de las instituciones que las emplean y del contexto socioeconómico en la que se desarrolla la acción profesional” (2010:46). Cabe agregar que el posicionamiento ético-político del profesional también van a influir en su accionar.

La crisis económico-financiera por la que atraviesa Argentina, generada por las políticas macro-económicas de las últimas dos décadas y profundizadas por el actual gobierno neoliberal, han dado lugar a procesos de inestabilidad social, política y económica, expresados en el aumento de la inflación, altos índices de desocupación, precarización laboral y empobrecimiento, dejando a gran parte de la población en situación de vulnerabilidad social. De esta forma se amplía la demanda social, el campo de intervención de las y los profesionales, junto con los dispositivos de acción pero al mismo tiempo, las condiciones de su contratación se ven afectadas, al igual que el del resto de la sociedad.

También, se ha puesto en evidencia que los debates del feminismo han movilizado las intervenciones de las trabajadoras sociales del Programa de Violencia que funciona en la Ciudad de Salta. La mayoría de las profesionales (mujeres) que trabajan allí militan en la mencionada organización e intentan llevar a la práctica los ideales que defienden. Pues, como se ha mencionado con anterioridad, la situación política, social, económica, cultural e institucional tensiona la postura teórico-metodológica e ideológica que cada profesional asume respecto a su rol, a las formas de intervención, a la prioridad de los casos en la intervención, a la reconfiguración de los proyectos éticos-políticos y, por ende, de los horizontes profesionales.

No debe olvidarse del rol que cumple la institución como mediador en las intervenciones de las y los trabajadores sociales. Pues “desde arriba” se impone una dinámica particular de trabajo. Más allá de que se conceda libertad para realizar sus trabajos a las y los profesionales del programa, cuando se trata de asuntos públicos y políticos partidarios, los mismos deben priorizar estos casos por sobre otros que quizás tienen relevancia real para los objetivos del programa.

El contexto macroestructural, las instituciones, las particularidades de la vida cotidiana de las y los usuarios y el posicionamiento teórico, metodológico y ético-político del profesional van a demarcar los límites y posibilidades en cada intervención social, es fundamental tenerlo siempre presentes. A partir de este interjuego deben ser construidos los horizontes de la acción profesional y su perspectiva analítica, es decir a partir del compromiso con su postura profesional, con los objetivos de las y los usuarios, con los de la institución y con un proyecto societal.

Se propone, a partir de esto una vigilancia epistemológica que, sumada a la lectura compleja de la realidad, invite a las y los trabajadores sociales a resignificar y reconfigurar el ejercicio profesional y su posicionamiento respecto a la disciplina, a través de una reflexión teórica, metodológica, ética y política. De esta manera, tanto el proyecto ético-político como el horizonte profesional se va a resignificar. La pregunta es entonces: ¿cómo puede el Trabajo Social desde otro tipo de estrategia, desde otra identidad profesional, reconociendo los límites del dispositivo y del contexto, construir una práctica que salga del círculo de la alienación?

PROSPECTIVA

El Trabajo Social debe adquirir una actitud crítica en cada intervención que permita superar la limitada interpretación de la realidad aceptada sistemáticamente mediante la imposición de los modelos positivistas, funcionalistas, etc. que segmentan la realidad al no tener en cuenta la diversidad de estructuras, brindando una imagen naturalizada y deshistorizada del escenario social con la consecuente fragmentación del conocimiento y de las respuestas que el profesional brinda ante las problemáticas presentadas. Para la superación de dichos límites Carlos Montaña (2014:38-55) propone:

1. *Romper con la perspectiva parcializada de la realidad*
2. *Superar la exigencia de identificación y articulación inmediata entre teoría y práctica,*
3. *Comprender las contradicciones de la realidad, para entender la demanda como ligada a intereses de poder y sectores hegemónicos.*
4. *Romper con moldes rígidos, metodologistas y aprioristas que homogenizan las intervenciones, para comprender que estas tienen funciones y espacios particulares y responden a necesidades diferentes.*
5. *Superar el horizonte de interpretación de la realidad que se agota en las micro-experiencias, para la comprensión de las micro-realidades como fenómenos insertos en estructuras sociales y realidades de mayor nivel de complejidad y universalidad, y la consideración de la función social de la profesión (articulada a proyectos societales).*
6. *Superar el agotamiento de las respuestas profesionales en situaciones emergentes e inmediatas y el rechazo por estrategias y proyectos de largo alcance, para una intervención crítica en busca de la transformación.*
7. *Pensar el Trabajo Social, las políticas sociales, el Estado, la sociedad y los fenómenos singulares a partir de la dinámica social, según una perspectiva de totalidad y transformación social.*
8. *Politizar la práctica profesional a partir de:*

- *Develar las contradicciones entre los sujetos de las realidades en las cuales se interviene.*
- *Explicitar la diferencia de intereses entre la institución contratante de lxs profesionales de Trabajo Social y los sujetos de la intervención.*
- *Establecer conexiones entre la realidad micro en las cuales el profesional interviene, y la realidad macro que condiciona y determina parcialmente la práctica.*
- *Orientar la acción hacia un horizonte (en el largo plazo) de emancipación humana, articulada con la emancipación política. Y en este sentido, dirigir la praxis a la defensa de políticas sociales universales, constructivas de derechos de ciudadanía, y deber del Estado, a la consolidación y ampliación de derechos civiles, políticos, sociales y económicos, de los derechos laborales, de igualdad de género y de razas.*

9. El compromiso de clase con la emancipación política y humana.

Esta perspectiva posibilita la construcción de un horizonte ético-político de la profesión a partir de un compromiso social, de proyectos sociales que llevan en sus fundamentos el objetivo de superar las desigualdades sociales y las formas de dominación y discriminación social.

Resulta fundamental plantearnos como objetivo profesional el combatir la enajenación a la que llevan las modalidades de trabajo impuestas desde las dinámicas macro y micro estructurales y buscar como producto de la intervención la respuesta a necesidades colectivas, a intereses de las y los actores involucrados en la misma y no exclusivamente al de la institución. Por ello, se propone el rol del profesional de Trabajo Social como potenciador de procesos de organización intrainstitucional e interinstitucional mediante la construcción de espacios de encuentros transdisciplinarios e interculturales (que contemplen las voces de todos los actores) que permitan la apropiación del trabajo desarrollado como una forma de resistencia y lucha ante la urgencia que rutiniza y combustiona las estrategias de intervención. Todo esto a partir del entendimiento de las problemáticas sociales como complejas, en el sentido planteado por Alfredo Carballeda (2008).

SOCIALIZACIÓN

Con el fin de transmitir una nueva manera de intervenir desde el Trabajo Social y generar nuevas instancias de discusión y construcción de conocimiento, se considera dar mayor alcance a este documento mediante:

- Entrega de copias solicitadas por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta, una en versión digital.
- Entrega en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia.
- Socialización a través de soporte virtual a todas aquellas personas que les interese la temática abordada.

BIBLIOGRAFÍA

Alayón N. (2017). *No al macrismo desde el Trabajo Social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Editorial Margen, 2018.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010). *¿Qué es Estado para que igualdad?*. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social en América Latina y el Caribe.

Connel R. W. (1995). *La Organización Social de la Masculinidad*. En el mismo autor (Ed.), *Masculinidades*. California, Estados Unidos: Universidad de California Press, Berkeley.

Day J. y Reyes G. *Efecto tequila, sistema bancario y su solidez*. Recuperado de http://www.bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/9423/efectotequilasistemabancario.pdf. Fecha: 17/10/2018. Hora: 21.30

Galeano E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Uruguay: Catálogos.

Diana Maffía (2 y 3 de agosto de 2012). *Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible?* En *Jornadas de actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo*. Jornadas llevadas a cabo en la Universidad de Belgrano, Buenos Aires.

Mallardi M. (2014). *Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. 1a ed. La Plata : Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Marcuse H. (2017). *El hombre unidimensional*. España: Editorial Austral.

Montaño P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*. 5 (9), 24-39

Romero L. A (2014). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. 3ra edición. Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Rozas Pagaza M. (10 de julio de 2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social em Questão - Ano XIII - n° 24*. 43-54

Segato R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Suárez T. M. (2002). *Porque las palabras no se las lleva el viento*. Valencia, España: Ayuntamiento de Quart de Poblet

Tenti Fanfani E. (1989). *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.

Trajtemberg D. (2016). Políticas públicas laborales tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. *Friedrich Ebert Stiftung. Argentina*. Análisis n° 17.

Vélez Rivera A. (2014). Movimientos sociales y políticas públicas en el contexto de asambleas municipales constituyente. *Administración y Desarrollo*. Vol. 43 n° 59. 65-78